

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA
Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

**Impunidad y violencia: la lucha contra el narcotráfico en el contexto
del vacío de poder**

Tesis de grado de la Licenciatura en Estudios

Estudiante: Sofía López Aime

Tutor: Ignacio Rullansky

Junio, 2022

RESUMEN

El presente trabajo busca estudiar la violencia en el negocio de las drogas ilícitas en un contexto de vacío de poder. En este escenario los niveles de violencia varían dependiendo de dos variables: la concentración del mercado de las drogas ilícitas y la impunidad. Cuando estos dos factores se encuentran presentes, se multiplican las bandas criminales, y la lucha de poder para controlar el mercado se intensifica generando una mayor inestabilidad en la región. Entonces, observando estas dos variables, se identifican cuatro niveles de violencia diferentes, los cuales se encuentran en un continuo. Para realizar el análisis, se estudian los casos de: Colombia desde 1995 al 2012, México desde el 2006 al 2012 y Argentina del 2013 a 2019.

Palabras clave: Violencia – Narcotráfico – Drogas ilícitas – Organizaciones criminales – Impunidad – Argentina – México - Colombia

Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer a mi tutor de tesis, Ignacio Rullansky, por haberme acompañado y haber dedicado su tiempo y conocimiento para asesorarme en este proceso.

A la Universidad Torcuato Di Tella por haberme dado la oportunidad hace cinco años de entrar a una institución que me permitió estudiar y aprender de lo que me apasiona. También a sus docentes, que sus palabras fueron sabias, sus conocimientos rigurosos y precisos y su exigencia fue la más dedicada, a ustedes les debo mis conocimientos.

A mis padres, mamá, papá: gracias por ser el motor de todos mis sueños y por apoyarme todos estos años. Si seguí adelante y no bajé los brazos fue porque ustedes me inspiraron a seguir creciendo. Gracias por ser quienes son y por creer en mí.

A todos mis amigos, que me acompañaron y ayudaron en el recorrido tanto de esta tesis como de toda mi vida universitaria, y especialmente a ellos: Chiara Bonamino, Chiara Battistini, José y Ludmila. Después de muchas historias hoy toca cerrar un capítulo maravilloso y no puedo dejar de agradecerles por su apoyo y constancia, por haber estado en las horas más difíciles.

Gracias a todos, sin ustedes esto no hubiera sido posible.

Tabla de contenido

I. Introducción	1
a. El problema: la violencia y el narcotráfico en un contexto de vacío de poder	2
b. El argumento: entendiendo el problema	3
c. La selección de casos: el argumento en acción	4
II. Revisión de la literatura existente y marco teórico	5
a. Sobre las organizaciones criminales	7
b. Sobre el narcotráfico	10
c. Relacionando a la violencia	14
d. Una teoría sobre la violencia, el narcotráfico y la impunidad en un contexto de vacío de poder	17
III. La teoría en acción	22
a. Colombia	24
Narcotráfico e impunidad en Colombia (1995-2003): el nivel 4 de la violencia	26
Narcotráfico e impunidad en Colombia (2003-2012): el nivel 3 de la violencia	33
a. México	36
Narcotráfico e impunidad en México (2006-2012): el nivel 2 de la violencia	39
b. Argentina	42
Narcotráfico e impunidad en Argentina (2013-2019): el nivel 1 de la violencia	43
IV. Conclusión	47
V. ANEXO	49
Referencias	54

I. Introducción

“Cuatro personas murieron en Puebla, México, en un tiroteo afuera de la fiesta de graduación de un kínder. Decapitaron a un líder social en el departamento colombiano de Córdoba. Una balacera entre bandas criminales rivales dejó tres muertos y cinco heridos en Manaus, Brasil...” (Lissardy, 2012), esto reportaba la BBC News Mundo sobre la violencia en América Latina. Esta nota presenta con preocupación que nuestra región es la más violenta del mundo debido a que cuenta con las mayores tasas de homicidio:

El continente americano reúne 37% de los homicidios de todo el planeta, señaló el estudio [de Naciones Unidas]. Casi todos ellos ocurren en América Latina, que concentra apenas 8% de la población mundial. Desde el 2000 fueron asesinados violentamente más de 2,5 millones de latinoamericanos, según el instituto Igarapé, un centro de análisis con sede en Brasil. La cifra es comparable a la población de ciudades como Medellín, Guayaquil o Belo Horizonte. (Lissardy, 2012)

La violencia está arrasando con América Latina, no hay discusión allí. Sin embargo, los niveles de violencia no son homogéneos en toda la región, se pueden ver diferentes intensidades dependiendo del Estado y el momento que observemos. Por ello, el presente trabajo tiene como finalidad analizar esta variación en los niveles de violencia en los países latinoamericanos.

Para analizar el asunto de la violencia es necesario entender el contexto y la situación general de nuestra región, lo cual lleva a presentar la segunda problemática a tratar: el narcotráfico. Este es parte de la realidad social de todos los países de Latinoamérica, ninguno escapa de él. Si tomamos el estudio de la CEPAL del año 2000 y el último reporte anual de la UNODC¹ del 2021, podemos notar que no cambió nada en veinte años, la situación para los países de América Latina sigue siendo la misma: concentra la totalidad de producción global de hoja de coca, pasta base de cocaína, clorhidrato de cocaína y de marihuana. Sin embargo, así como la violencia puede variar en intensidad según el país y el periodo que se elija observar, lo mismo ocurre con el narcotráfico. Este no es igual en todo el tiempo, ni en todos los Estados. Este fenómeno puede ser dividido, en dos contextos: en

¹ Por sus siglas en inglés: *United Nations Office on Drugs and Crime*. Su nombre en español: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

uno de vacío de poder y en uno de hegemonía. La deficiencia con la literatura existente es que no distingue, al menos de forma explícita, que existen estas dos situaciones diferentes en las que el narcotráfico puede desarrollarse y, por esta razón, el presente estudio hace esta diferencia con el objetivo de explicar las variaciones en el nivel de la violencia y su relación con el narcotráfico en un contexto específico de vacío de poder.

A continuación, se profundizará sobre el fenómeno de la violencia y el del narcotráfico para exponer el argumento central de esta investigación, finalizando con una breve descripción del proceso de selección de los casos de estudio. Los aportes teóricos sobre estas temáticas serán el eje de la sección subsiguiente. Por último, se llevará a cabo el análisis de los casos de estudio, cuyos resultados van a exponerse en las observaciones finales.

a. El problema: la violencia y el narcotráfico en un contexto de vacío de poder

El narcotráfico y la violencia en América Latina es un tema recurrente en la academia debido a que es un problema frecuente en la sociedad que sufre de sus efectos en el día a día. Sin embargo, Cubides Salazar (2014: 664), quien estudia la relación entre estos dos fenómenos, indica que “hasta ahora no hay una teoría que explique los niveles en que se ejerce la violencia en contexto de narcotráfico”. Es por esta razón, que el presente trabajo tiene como fin llenar este vacío que existe en la literatura. En base a esto, el presente estudio tiene como objetivo contribuir a la literatura existente sobre el conflicto de las drogas ilícitas y la violencia, aportando, como ya se expuso, una visión no muchas veces tomada en cuenta que es el de la existencia del vacío de poder y sus consecuencias. Muchas veces el poder, liderazgo y control territorial de las organizaciones relacionados al tráfico de drogas ilícitas se da como un factor dado y no se analizan los diferentes niveles que pueden existir en las diferentes regiones y momentos históricos.

Con ello, se intenta exponer que remover la cabeza líder de una organización criminal dedicada al negocio de las drogas ilícitas no hace desaparecer la problemática del tráfico de las drogas ilícitas. La guerra contra las drogas impulsada por los Estados Unidos desde mediados del siglo XX y las políticas prohibicionistas no hicieron más que profundizar el problema del narcotráfico y sus consecuencias. Esta guerra apuntaba – y aún lo hace – a eliminar los jefes narcos latinoamericanos, ya que se considera que, de esta forma, se

desvanece con ellos su organización y, por ende, esto llevaría a la desaparición de la oferta de drogas ilícitas que tanto le preocupaba al país del norte.

Con este objetivo, se llevaron diferentes campañas y planes en Latinoamérica, encabezados por la DEA (Administración para el Control de Drogas)², dirigidos a la captura, encarcelamiento y asesinato de los jefes narcos de los principales cárteles de la región. Sin embargo, como demostró la historia, la eliminación de los jefes del narcotráfico y la disolución de sus cárteles no resultan ser una solución al narcotráfico, sino que, por el contrario, crea uno nuevo: un escenario de vacío de poder donde surgen nuevas organizaciones que luchan entre sí, a la vez que hacen crecer el narcotráfico. Ante este nuevo desafío donde no existe una cabeza o una organización que logra imponerse sobre el resto, es importante considerar lo que nos trae este contexto particular, ya que desafía el argumento principal con el cual se realizan operaciones políticas y financiamientos para detener al narcotráfico y sus consecuencias. Analizando ello, se puede entender los diferentes niveles de violencia que se pueden dar.

b. El argumento: entendiendo el problema

Debe tenerse en cuenta que no se estudiará el contexto de vacío de poder en sí mismo como una variable explicativa, sino que la hipótesis aquí planteada observará los momentos donde ocurra este escenario particular e intentará observar cuándo en esta situación pueden darse distintos niveles de violencia, los cuales dependen de dos variables independientes: la *concentración del mercado del narcotráfico* y la *impunidad*.

Entonces, la hipótesis del presente trabajo plantea que a una mayor concentración del mercado y a una mayor presencia de impunidad, mayor será el nivel de violencia. Al contrario, a menor concentración del mercado de las drogas ilícitas y ante un escenario con menor impunidad, menor será la violencia.

² El nombre original en inglés es *Drug Enforcement Administration*. Esta institución es la entidad federal que se encarga de combatir el tráfico y el consumo de drogas en Estados Unidos, así como de coordinar investigaciones estadounidenses relacionadas a las drogas en el exterior.

c. La selección de casos: el argumento en acción

Para la selección de los casos de estudio se decidió, en primer lugar, considerar exclusivamente a los países hispanoparlantes de América Latina, los cuales se pueden visualizar en un contexto de vacío de poder en las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Como ya se trató anteriormente, esta región es foco del narcotráfico y de sus consecuencias negativas y es por esta razón que es el centro de nuestro análisis.

Para hacer la selección final de los casos a estudiar se tuvieron en cuenta dos factores: la “Guerra contra las drogas” impulsada por Estados Unidos y los informes de la UNODC. Desde el inicio de la guerra contra las drogas, Estados Unidos puso en la mira principalmente a dos países: México y Colombia. Esto se debía a que la mayor producción y tráfico de drogas ilícitas provinieron durante diferentes períodos de estos países. Los diferentes Informes Mundiales sobre las drogas de la UNODC, apuntaron siempre a estos países como los mayores productores de sustancias ilícitas. Esto daba razones a Estados Unidos para financiar y acompañar de diferentes formas diversos accionares para avanzar con la cruzada que significaba la guerra contra las drogas, de esta forma se impulsó la Iniciativa Mérida en México, y el Plan Colombia (Rosen y Zepeda, 2014). En estos dos países se identifican espacios de vacío de poder clave, luego de que ambos fueran la cuna de los mayores y más importantes cárteles de narcotráfico del mundo, entre ellos puede nombrarse el Cártel de Medellín (Colombia) y el Cártel de Juárez (México).

Con ello se tomarán dos períodos de estudio separado para Colombia: desde 1995, que es el año del inicio del vacío de poder en el negocio del narcotráfico, hasta el 2002; y desde el 2003, que es cuando hay un quiebre a nivel nacional con la promulgación de la Ley 782³, al 2012. Para el caso mexicano se observará el período del 2006 al 2012, en el

³ La Ley 782 de 2002 fue reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4436 de 2006. En su texto relata: “Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones” (Diario Oficial, 2002). El objetivo de esta es implementar las negociaciones con las fuerzas paramilitares en el marco institucional y modificar la ley 418 la cual impedía desarrollar procesos de negociación con actores fuera de la Ley (García Pérez, 2020: 147).

cual gobernaba en ese momento el presidente Felipe Calderón, quien es conocido porque su sexenio de gobierno llevó adelante una guerra contra las drogas interna.

Por su parte, se tomará el caso de Argentina desde el 2013 debido a su relevancia en el negocio de las drogas ilegales, no por ser un productor, sino por ser un país clave en la ruta del tráfico de las drogas (González, 2015: 130). En dicho año, el país muta a una situación mucho más compleja, reflejado en el Informe Anual de las Drogas de la UNODC de dicho año, el cual reporta que la Argentina es el tercer país más nombrado como lugar de producción de cocaína en diversas incautaciones. Asimismo, este es un año clave, ya que es cuando se observa una escalada en la violencia que se relaciona directamente con el narcotráfico.

Por lo tanto, se estudiarán y compararán cuatro casos donde se demostrarán que tienen cuatro niveles de violencia diferentes. Tras un análisis de la situación nacional y la relación de estos países con el narcotráfico e impunidad, se concluirá determinando los cuatro niveles de violencia diferentes que podemos observar cuando nos encontramos frente a un contexto de vacío de poder en las organizaciones criminales dedicadas al negocio de las drogas ilícitas.

II. Revisión de la literatura existente y marco teórico

La presente investigación tendrá en consideración la muy extensa bibliografía sobre narcotráfico, violencia, organizaciones criminales e impunidad. Sobre ello, es importante destacar la problemática escasez de literatura que hay en relación a estos temas. Cubides Salazar (2014: 659) vincula este inconveniente con el esfuerzo de la academia de intentar continuamente establecer una relación directa entre la presencia del narcotráfico y los altos niveles de violencia, lo cual provoca que el argumento se simplifique a que mientras la variable narcotráfico está presente, ella se use para explicitar los altos niveles de violencia; en vez de intentar explicar la relación entre ambas variables.

Por otro lado, Barnes (2017) asocia esta escasez a una problemática más profunda al resaltar que el estudio de estas temáticas son limitados en la ciencia política porque las organizaciones criminales y su violencia no se consideran políticas. El autor hace énfasis en que, a pesar de su creciente importancia relativa, la ciencia política ignora la violencia delictiva (p. 970). Como consecuencia, se carece de un vocabulario conceptual y teórico

para describir cómo y por qué estas organizaciones criminales son importantes para la política en el mundo contemporáneo. Con base en ello, el autor argumenta que “la violencia criminal puede ser de naturaleza altamente organizada y, a menudo, involucra aspectos fundamentales de la construcción competitiva del Estado, cualidades que exigen una mayor atención por parte de los estudiosos de la política comparada y las relaciones internacionales” (p. 968). Es así que considera que organizaciones criminales, cárteles del narcotráfico, pandillas, mafias, grupos parapoliciales, milicias, bandas carcelarias y redes de contrabando, al igual que otros grupos armados no estatales, han desarrollado diversos acuerdos de colaboración y competencia con los Estados que determinan los niveles de violencia y la naturaleza de la autoridad política y el orden en muchos contextos subnacionales. Esto también se basa en la idea de que “en los últimos años, la violencia del crimen organizado superó las formas tradicionales de violencia política como causa principal de inestabilidad en gran parte del mundo” (p. 969).

Con el objetivo de incorporar la violencia criminal a la literatura sobre la política de la violencia, Barnes propone una tipología conceptual simple donde presenta un enfoque organizacional que incluye cuatro relaciones distintas entre el crimen organizado y los Estados⁴. Primero, identifica la “confrontación”⁵, caracterizada por ser el arreglo más competitivo y donde tanto las organizaciones criminales como el Estado utilizan las tácticas más violentas de forma directa. El autor la diferencia de los arreglos mucho más comunes de “aplicación-evasión”⁶ en los que las organizaciones criminales no usan la violencia directamente contra los agentes del Estado, y, por su parte, el Estado actúa en contra de estas organizaciones utilizando mecanismos tradicionales de seguridad pública. En el lado

⁴ Esta tipología puede ser relacionada con la que presenta Tokatlian, la cual también será tratada en el presente trabajo. La diferencia central entre estas dos teorías, es que el estudio del segundo agrega la variable social y la relación de los ciudadanos con las organizaciones criminales. Asimismo, Tokatlian propone una evolución de estos grupos y el vínculo que tienen con la sociedad, que, a comparación de Barnes, solo clasifica cada etapa y, aunque supone una evolución, esta no se encuentra explícita en el trabajo y tampoco se propone estudiar ello.

⁵ Traducción propia. Concepto original en inglés: *confrontation*.

⁶ Traducción propia. Concepto original en inglés: *enforcement-evasion*.

colaborativo del espectro se encuentra la “alianza”⁷, que refiere a escenarios en los que el crimen organizado mantiene acuerdos formales que permiten que tanto el Estado como el crimen organizado se beneficien mutuamente. Por último, la “integración”⁸, es la forma más alta de colaboración en la que el crimen organizado se incorpora directamente al aparato estatal, lo que permite a los delincuentes participar en actividades violentas e ilegales con impunidad.

Teniendo en cuenta la dificultad en el tratamiento y la escasez de los temas del narcotráfico, la violencia y las organizaciones criminales en la academia, a continuación, se presentan las contribuciones que diversos autores han realizado con la intención de romper con esta problemática.

a. Sobre las organizaciones criminales

Definir a las organizaciones criminales es complejo porque existe una falta de acuerdo sobre este concepto. Aunque existe una multiplicidad de literatura que gira en torno a este fenómeno, es tratado desde distintos puntos de vista sin llegar a verdaderos acuerdos. En otras palabras, diferentes disciplinas han estudiado a las organizaciones criminales, como, por ejemplo, las ciencias económicas, donde se las estudia desde el modo de producción y las ganancias de un negocio ilícito (Edwards & Gill, 2002; Costa & De Grauwe, 2009); como también puede tomarse desde una perspectiva criminalística que tiene un ángulo mucho más jurídico y penal (Serrano J., 2015; Von Lampe, 2012).

Pese a ello, cabe aclarar que una parte de la literatura existente sobre las organizaciones criminales, sí coincide en tomar como punto de partida la definición propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual indica que la delincuencia organizada transnacional es “todo delito transnacional grave cometido por un grupo de tres o más personas que actúe con el propósito de obtener un beneficio de orden

⁷ Traducción propia. Concepto original en inglés: *Alliance*.

⁸ Traducción propia. Concepto original en inglés: *integration*.

material”⁹ (UNODC, 2010: 19); hay quienes no están de acuerdo con este tratamiento del concepto.

Carolina Sampó explica que la definición brindada por la ONU “ha suscitado fuertes críticas en especial porque excluye dos temas centrales para entender cómo trabaja el crimen organizado: la violencia, inexorablemente vinculada a su accionar, y la corrupción, puesto que sin ella sería imposible que estas organizaciones prosperaran” (2017, 25). Por esta razón, la autora se propone identificar las características que definen al crimen organizado, intentando crear una aproximación más real y empírica del concepto. En primer lugar señala que es necesaria la demanda de bienes ilegales, en conjunto con la incapacidad de los Estados para controlar los flujos que traspasan sus fronteras y se mueven dentro de su territorio para que las organizaciones criminales puedan desarrollarse (p.36). Además, menciona que estas organizaciones utilizan la corrupción y la violencia como herramientas para su expansión y subsistencia, sumado a que estas manifiestan su criminalidad en formas diferentes e interrelacionadas (p. 37).

Por otro lado, Juan Gabriel Tokatlian (2001) propone una clasificación de las organizaciones criminales, donde explica que estas aprenden y logran adaptarse a los cambios, transformando su forma de operar. El autor presenta que existen tres etapas de evolución del crimen organizado:

1. Primera fase: predatoria

Esta tiene que ver con el territorio y con quién lo controla. Hay una necesidad territorial de controlar las calles, las áreas geográficas rurales y donde se llevan a cabo las transacciones esenciales. Entonces, los grupos criminales compiten por un mismo espacio porque su control se vuelve la clave fundamental para su subsistencia y, por esta razón, terminan produciendo una batalla por ver quién controla ese territorio, la cual puede tornarse muy violenta. En esta fase hay bandas, organizaciones y pandillas que están prosperando, avanzando y ganando. Si en este momento el Estado y sus instituciones son eficaces hay altas probabilidades de disuasión de estos grupos. Sin embargo, si esto no sucede, estas organizaciones evolucionarán a una segunda etapa.

2. Segunda fase: Parasitaria.

⁹ Traducción propia. Cita en idioma original: “*Essentially, “organized crime” is any serious offence committed by a group of three or more people with the aim of making money.*”

El término “parasitario” se refiere a que, conquistado el territorio, estos actores buscan ser parte de la sociedad en la cual se encuentran. Por esta razón, comienzan a tener negocios legales que permitan el lavado de activos y, entre otras cosas, que empiecen a ser aceptados por la comunidad. Ya no son delincuentes en el sentido clásico, sino que empiezan a comprar inmuebles, edificios, hacen inversiones, contratan abogados, contadores especializados y así empiezan a crecer. Es decir, ya no se trata de una cuestión de control territorial. Estas organizaciones se convierten en actores gravitantes y logran una capacidad de cooptación.

En esta fase ya es difícil hablar de “la banda”, “la familia” o “el clan”, ya que aquí se trata de organizaciones más sofisticadas que han empezado a echar raíces en el lado legal de la economía, que, a su vez, necesita cada vez más protección judicial para no ser perseguida y requiere que no haya leyes que los afecte. Por esta razón, pasan a necesitar hacer un juego político. Estas organizaciones son más sofisticadas que las de la etapa anterior, pero aún pueden ser controladas y desmanteladas. Sin embargo, ya no se trata de si funciona bien la policía y los jueces: aquí se necesita un sistema de inteligencia muy elevado. Se precisa una serie de controles relevantes en diferentes actividades para evitar el ingreso de dineros provenientes de delitos a formas de legalidad, se requiere anticiparse para desmantelar a estas organizaciones y un nivel altísimo de cooperación internacional.

3. Tercera fase: simbiótica.

En esta etapa el mundo de lo ilegal depende tanto del mundo de lo legal y viceversa, en otras palabras: hay una simbiosis. Estas organizaciones empiezan a sentarse en la mesa con empresarios y políticos. Aquí se da un triple fenómeno: uno de ascenso social, otro de empoderamiento económico y, por último, de influencia política. Llegado a este punto la pregunta es ¿cómo se denomina al sujeto en esta tercera fase cuando es abrazado por la sociedad? Si llegamos a esta etapa, entonces, hablamos de estas organizaciones como una clase social independiente: tiene tal nivel de reconocimiento y aceptación que ya es parte de la élite, nadie lo rechaza en los grandes clubes, nadie rehúsa una entrevista, nadie se va de los restaurants cuando ellos llegan.

Por lo tanto, con esta trayectoria, lo que empezó como un fenómeno criminal propio del conjunto de dispositivos que se puede dar en el marco del derecho para enfrentar termina convertido en un fenómeno sociológico. Hablamos de una clase que logra

empoderarse y se reducen las barreras para enfrentar a estos grupos. Con esto, nos enfrentamos a un problema político muy complicado, ya que, si en las dos etapas anteriores el Estado defecionó, es muy difícil que en la tercera aparezca como autoridad robusta, eficaz y plena.

b. Sobre el narcotráfico

El tráfico de drogas representa el negocio ilegal que genera mayores beneficios económicos. Según la UNODC, en el año 2021 la venta de drogas ocurrió de forma online y se estima que los mercados de las principales drogas ahora valen unos USD\$ 315 millones anualmente (UNODC, 2021)¹⁰. Asimismo, las ganancias de este negocio “impactan en la economía mundial porque “alimentan un circuito de lavado de dinero cuyos protagonistas rara vez son conocidos o sancionados. [...] El dinero narco afecta la producción de bienes legales, produce desempleo, violencia y deserción escolar juvenil y, en situaciones extremas, el cierre de empresas y el éxodo de ciudadanos” (González, 2015: 26). Por estas razones el tema del narcotráfico es un tema importante en la política tanto a nivel local como internacional.

Al igual de como ocurre con el fenómeno de las organizaciones criminales, pueden encontrarse diversas visiones a la hora de estudiar el narcotráfico. Puede ser analizado desde una mirada más sociológica, tomando como guía la teoría constructivista de las relaciones internacionales, donde la importancia y el impacto del asunto se centra en la sociedad y su relación con el tráfico de drogas (Astorga, 1995; Salazar y Jamarillo 1992; Reguillo, 2000). Otro punto de partida es desde el realismo, el cual observa a este fenómeno como una amenaza a la existencia del Estado (Chabat, 2005; Jarrín Román, 2016; Ocampo Rodríguez, 2015). Asimismo, existe la visión económica del narcotráfico, que enfocan sus esfuerzos en entender el impacto y las razones económicas de este negocio

¹⁰ Debe tenerse en cuenta que debido a que es un negocio ilegal y “oculto” las cifras son meras estimaciones y que, de hecho, como explica González (2015), hay investigadores que las cuestionan. La autora resalta que, sacar estimaciones no es sencillo, pero que se han establecido mecanismos para calcular los dividendos de la producción de drogas (p. 19). El primero es el “enfoque de la oferta” y el segundo desde el “el enfoque de la demanda”.

ilegal, analizando de qué manera se crean nuevas dinámicas (si es que lo hace) económicas, sociales y de poder (Pontón C., 2013; Sarmiento Palacio, 1990; Rocha García, 2014).

Es importante tener en cuenta que, aunque en la academia se hacen muy fuertes distinciones de los diferentes paradigmas a la hora de analizar al narcotráfico, este fenómeno es multicausal, tanto en sus orígenes como en sus consecuencias. Se debe tener una visión amplia que implique conocer e indagar en todas las esferas¹¹, ya que el tráfico de drogas ilícitas no discrimina sobre ello.

Por otro lado, estudiar este fenómeno es imposible sin entender acerca de cómo se llega a convertir en ilegal el rentable negocio de las drogas. Estas no siempre fueron ilegales, como señala González: “han acompañado el desarrollo de la humanidad. [...] El uso de drogas formó parte de ancestrales ritos sagrados y se convirtió en patrimonio cultural de diversos pueblos, pero con el paso del tiempo se impusieron las políticas que prohibieron y sancionaron su consumo” (2015: 33). Son muchos los autores (Enciso, 2010; Menéndez, 2012; Boiteux, 2015) que apoyan la idea de que es esta cultura de la prohibición la que genera más problemas que soluciones a la temática del consumo de drogas y del narcotráfico. Cabe destacar que ella no fue creada de un día para el otro, como explica Tokatlian (2017: 16) “el régimen internacional de drogas se constituyó a lo largo de varios años”, apareciendo por primera vez en 1909 con la Comisión Internacional del Opio de Shanghái. Sin embargo, tardó muchos años más en tomar una verdadera forma, fue recién hacia el fin de la Guerra Fría cuando se comenzó a ver otro panorama. Al finalizar este conflicto, se evidenció la hegemonía del momento unipolar de Estados Unidos, lo cual permitió que este delineara y consolidara el régimen internacional de las drogas ilícitas,

¹¹ Como explica Turzi (2017), “los fenómenos internacionales son multicausales [...]. Los hechos internacionales dependen unos de otros, se suceden de forma cronológica y también lógica” (p. 23). Asimismo, señala que “Todas [las escuelas de las relaciones internacionales] han hecho importantes contribuciones al entendimiento de la política internacional, aunque difieren en lo que están mirando” (p. 24). El autor nos hace un llamado de atención de que, aunque a la hora de estudiar los fenómenos internacionales lo hacemos con “anteojeras” de diferentes teorías, debemos tener en cuenta que ninguna visión es “mejor” que las otras. Cada escuela provee un diferente punto de vista, necesario para el análisis más exhaustivo de la situación, pero no hay que dejar de lado las otras interpretaciones para entender el fenómeno estudiado como un todo.

donde reforzó la prohibición mundial de las drogas (Tokatlian, 2017: 17). Con este cambio de paradigma, Astorga (1995: 27) explica que “los ‘empresarios’ y consumidores de antes, se convirtieron en ‘traficantes’ y ‘enfermos’ o ‘viciosos’. Se crea a sí mismo a los especialistas encargados de combatir este tipo de crimen y a este tipo de criminales. El mercado no desaparece; al contrario, surge el mercado negro. Continúa la oferta y la demanda, así como la diversificación de las mercancías y la formación de nuevas corporaciones”.

Por su parte, el inicio de la militarización contra las drogas se dio a partir de la década de 1970, impactando mayormente sobre América Latina. En 1971, el presidente norteamericano Richard Nixon (1969-1972) impuso la “Guerra contra las drogas” (*War on Drugs*), una cruzada contra los narcóticos dentro y fuera de los Estados Unidos. Con ello, el régimen internacional de drogas ilícitas adquirió más densidad y gravitación, y se basó en la seguridad nacional estadounidense: se concentraba en los Estados, era fuertemente represivo y tenía un foco en el control de la oferta (Tokatlian, 2017: 19).

Existe un gran consenso en la literatura de que luego de cuatro décadas, esta “guerra” no logró su objetivo: solucionar el problema del narcotráfico (Oyarvide, 2011; Nieto y Morini, 2014; Morales Rosen y Zepeda, 2014). Este proyecto funcionó “como una guerra, con tácticas bélicas dirigidas a la criminalización y persecución de la producción, el comercio y el consumo de drogas identificadas como ilegales según la Convención Única sobre Estupefacientes Naciones 1961” (Nieto y Morini, 2014: 486).

Tokatlian (2017: 21) presenta que a pesar de que el resultado mostraba ser poco prometedor, el ser “duro frente a las drogas” se sostuvo como el lema de varios Estados. Esta idea se sostenía porque existía la convicción de que esa estrategia sería exitosa en el largo plazo, aunque en el corto no se viera de esa forma. Asimismo, también nos señala que estas políticas punitivas no solo no lograron solucionar el problema del tráfico de drogas ilegales, sino que como consecuencia de ellas se ha agravado las desigualdades sociales y las políticas existentes (p. 26). El autor agrega que “en realidad, la guerra contra las drogas, con su asimetría elocuente y su permisividad respecto de ciertas prácticas, ha generado cada vez más capos del narcotráfico, más señores de la guerra, más *gang lords*, más magnates del lavado y más delincuentes transnacionales” (p. 28).

Respecto a ello, Serrano explica que:

Contrariamente a las interpretaciones del problema de la droga que colocan a la oferta en la base del mismo, en la actualidad, tanto los expertos, como los responsables de las políticas públicas en la región han identificado a las políticas represivas como la variable fundamental. A esta conclusión llegó la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia, dirigida por tres distinguidos ex presidentes, Fernando Henrique Cardoso (Brasil), César Gaviria (Colombia) y Ernesto Zedillo (México). El informe que publicó esta comisión en febrero de 2009 declara de manera enérgica el fracaso de la guerra contra la droga. El reporte de la comisión no sólo subraya los límites y los riesgos de las políticas represivas de control de la oferta, sino que expone con exactitud la forma en que la violencia del crimen y la gran corrupción, provocadas a su vez por la prohibición de las drogas, están socavando la democracia en la región (2010: 185-186).

Con el pasar de los años, los no resultados de esta guerra y las medidas tomadas en su contexto hacen que los actores estén en contra del régimen prohibicionista. Según Tokatlian (2017: 24), la democracia es clave para el cuestionamiento de las estrategias punitivas, ya que en ellas se han podido crear y fortalecer movimientos autónomos y activos que desafían los principios básicos del régimen impuesto en finales del siglo XX. Esta nueva situación global ayuda y obliga a repensar el régimen internacional de las drogas ilícitas y a contemplar otras estrategias (p 26).

Por otro lado, hay que analizar la estrategia principal contra la lucha de las drogas, la cual se concentra en derrocar a los jefes de organizaciones criminales, en vez de ver otros factores más allá de la oferta (como lo es la demanda de las drogas ilícitas). Para la lucha contra estos grupos, se suele utilizar la “*kingpin strategy*”¹², la cual trata de perseguir y derrocar¹³ la selección de miembros de alto rango de organizaciones criminales (Lindoa y Padilla-Romo, 2018: 253). El resultado de esta estrategia no suele ser la solución del narcotráfico, sino que crea una nueva problemática: la fragmentación de los cárteles en

¹² Puede ser traducida de forma literal como: la estrategia de la persona más importante o el cerebro.

¹³ Hay que tener en cuenta el llamado de atención que hace Pérez Ricart sobre esta estrategia, ya que ella “se enfoca en los criminales, no en el crimen *per se*; la persecución del *Kingpin* es la meta, y no el medio” (2019).

organizaciones más pequeñas, los cuales son más difíciles de detectar y desmantelar, en comparación con los grandes cárteles (Rosen y Zepeda, 2016: 58).

c. Relacionando a la violencia

Un problema que existe tanto en la literatura como en la imaginación popular es la idea de que la sola existencia del narcotráfico provoca violencia, de una forma automática y homogénea. Sin embargo, ello no es real, y es así que Antillano y Zubillaga (2015) proponen problematizar la relación de las drogas, los delitos y la violencia, a partir de dos dimensiones discutidas en la literatura: la de las prácticas individuales, y la sistémica estructural del tráfico de drogas y los efectos de las políticas prohibicionistas. Estos autores explican que, aunque hay una clara relación entre violencia y narcotráfico, existen otras variables que definen y caracterizan el escenario de violencia.

Sobre ello, Rosen y Zepeda Martínez (2015), sostienen que hay una gran correlación entre la violencia, el narcotráfico, la corrupción y la debilidad estatal. En su estudio, presentan que tras la declaración de Nixon de las drogas como el enemigo número uno de los Estados Unidos y el comienzo de la Guerra contra las Drogas en América Latina, esta región se transformó por completo, militarizándose y obteniendo fondos desde el país norteamericano para costear las acciones militares en contra del narcotráfico, complejizando la problemática. Para analizar las consecuencias de esta “guerra”, los autores estudian el caso de México y explican que después del primer año de la administración del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), el país sigue enfrentando problemas vinculados con el narcotráfico, reflejado en los altos niveles de violencia y el aumento de actividades ilícitas, como el secuestro y la extorsión. A ello se suman los violentos enfrentamientos, resultado de la lucha por el territorio y las rutas de trasiego de las drogas en el país que involucra a una docena de cárteles del narcotráfico. Después de tomar posesión como presidente de la República, Calderón lanzó la guerra contra el narcotráfico, y durante su sexenio, aproximadamente 70.000 personas fueron ejecutadas de forma violenta; el número de cárteles del narcotráfico se expandió, y el tráfico de drogas continuó. Por lo tanto, estos autores argumentan que, observando los resultados, la guerra contra el narcotráfico en el gobierno de Calderón, y en el de Peña Nieto, ha sido -y es- una guerra perdida.

En otro de sus estudios, Rosen y Zepeda Martínez (2016) evalúan las estrategias y resultados de la guerra contra las drogas en Colombia y México, por medio de iniciativas como el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida. Su análisis se concentra en la producción y tráfico de drogas; organizaciones criminales o cárteles del narcotráfico y los niveles de violencia. Estos autores llegan a una conclusión similar al de su trabajo anterior, ya que descubren que las estrategias aplicadas en la guerra contra las drogas han fracasado en sus principales objetivos, como erradicar la producción y tráfico de drogas y aniquilar a las organizaciones criminales o cárteles del narcotráfico. En otras palabras, la estrategia de militarización adoptada para combatir a los cárteles del narcotráfico fue una medida contraproducente y fallida, que dejó un escenario de violencia peor al inicial.

Por su parte, Cubides Salazar (2014) presenta una teoría de niveles de violencia relacionado al narcotráfico. El autor centra su trabajo en una comparación entre la violencia del narcotráfico de Perú y Colombia, donde observa que estos dos son los mayores productores de cocaína en el mundo, pero tienen niveles distintos de violencia. En el caso de Perú los niveles de violencia son bajos y en el caso de Colombia son elevados. El estudio plantea que el cultivo y producción de droga en sí mismo no es fuente de altos niveles de violencia. Cubides Salazar presenta que la intensidad de ella depende de dos variables: el “stock de violencia” y la “disputa entre grupos por control de alguna dimensión de la cadena del narcotráfico”. La primera variable independiente refiere a “el conjunto de recursos humanos profesionalizados en el uso de la violencia, así como de recursos físicos (armas) que se almacenan y recopilan a medida del tiempo, cuyos servicios están a la venta independientemente de motivaciones políticas o ideológicas” (p. 662). Sin embargo, esta variable propuesta por el autor, aunque es un factor muy importante para tener en cuenta, no es suficiente para analizar la violencia en su totalidad, ya que deja de lado el daño que los agentes de seguridad del Estado pueden provocar en el proceso de la “lucha contra el narcotráfico”, que más que destruirlo, lo fortalecen si estas fuerzas tienen vínculos con los grupos criminales. Además, esta variable solo se enfoca en el daño que hacen estos grupos, por lo que no logra ver la imagen más grande.

Por su parte, al no existir una teoría que explique los niveles en que se ejerce la violencia en contexto de narcotráfico, este autor trata su segunda variable desde una teoría

correspondiente a los niveles en que se ejerce violencia en contextos de conflictos armados¹⁴ la cual observa:

...cómo la intensidad de la violencia puede ser medida según su propósito; el uso de la violencia dependerá del área en que se ejerce, la correlación de fuerzas y los intereses de quienes hacen uso de ella. Así, las áreas que presentan mayor intensidad en la violencia son las áreas que son más arduamente disputadas. Por lo que analizar los niveles de intensidad de la violencia dependería de los niveles de control que uno o más grupos ejerzan o pretendan ejercer en un área determinada. (Cubides Salazar, 2014: 663)

Sin embargo, el autor entiende que, a mayor cantidad de grupos en la disputa, mayor disputa habrá; y esto no siempre es así. Pueden existir muchos grupos en disputa, pero no necesariamente todos poseen la misma ventaja en esta competición. Es decir, si nos encontramos con muchos grupos pequeños en disputa, las consecuencias de su lucha posiblemente tengan un impacto menor de lo que tengan menos grupos en disputa, pero de mayor poder y tamaño. Por lo tanto, se debe tener en cuenta la cantidad de grupos que luchan por el poder, y en el caso del narcotráfico, del mercado de las drogas ilícitas, sin dejar de lado que la cantidad no siempre equivale a la “calidad” de estos grupos. No es lo mismo estar frente a muchas pandillas o bandas criminales, que frente a muchos cárteles. Los primeros son más pequeños, poseen menos poder, son más desorganizados y suelen encontrarse en una etapa muy emergente en la evolución de un grupo criminal. En cambio, los de la segunda categoría, son una organización más grande, con un gran esqueleto, que suele penetrar en la sociedad, se encuentra mejor organizada y controla una mayor extensión del territorio y del mercado de las drogas.

Gonzales Suro (2013) también se propone estudiar la violencia relacionada al narcotráfico y presenta que la violencia asociada a estas organizaciones es cada vez mayor y más grave, convirtiéndose en la forma principal de regulación de los mercados ilegales. Señala que el tráfico de sustancias prohibidas es inseparable del tráfico de armas, las peleas territoriales, la corrupción y el debilitamiento de las instituciones democráticas, en especial

¹⁴ Cubides Salazar utiliza la teoría de violencia propuesta por Stathis Kalyvas para desarrollar su análisis.

de las policías, la justicia y las dependencias del gobierno. Además, no solo determina que las consecuencias negativas son causadas por estas organizaciones criminales, sino también que es provocada por las respuestas estatales basadas en el combate policial y militar al narcotráfico cuyas lógicas han colaborado en el aumento de los niveles generales de violencia. Como ejemplo, el autor muestra que los asesinatos de la Guerra contra las drogas en México fueron provocados tanto por parte de los cárteles, como de las fuerzas de seguridad del Estado. Asimismo, descubre que los cambios en las rutas de tránsito de drogas han ampliado los territorios marcados por la violencia a América Central: Honduras tiene la tasa de homicidios más alta entre 207 países del mundo, 92 asesinatos por cada 100.000 habitantes, según datos de 2011. Aunque se entiende que estos niveles de violencia son multicausales, se encuentran fuertemente asociados al tráfico de drogas y a las políticas militaristas implementadas para combatirlo.

d. Una teoría sobre la violencia, el narcotráfico y la impunidad en un contexto de vacío de poder

El presente estudio se plantea que existen diferentes niveles de violencia relacionado a las organizaciones criminales que se dedican al narcotráfico en un momento de vacío de poder. En primer lugar, se entiende como vacío de poder a “la ausencia de cualquier fuente de autoridad y/o estructuras de mando en un espacio macro-político y/o micro-político donde operan entidades socio-bruto conflictivas y/o en competencia”¹⁵ (Orfanos, 2014: 349). Entonces, cuando hablamos de un contexto de vacío de poder en el negocio del narcotráfico, nos referimos a la no existencia de un líder u organización criminal que logre sobreponerse sobre el resto y que logre autoridad.

Se entiende que la variable dependiente de este trabajo es “niveles de violencia”, con una visión que observa a la sociedad en general y no solo en una relación directa con el negocio ilegal de las drogas. Aquí, no se pretenderá observar el fenómeno de la

¹⁵ Traducción propia. Cita en idioma original: “*Power-vacuum is the absence of any source of authority and/or command structure(s) in a macro-political and/or micro-political space where conflicting and/or competing socio-brute entities operate (i.e. human individuals, clans, tribes, nations).*”

narcoviencia que es definida como “la violencia cuya motivación principal es el narcotráfico en cualquiera de las fases de su cadena: cultivo, producción, procesamiento y tráfico, excluyendo aquella que está motivada por la venta final en países externos a los casos estudiados y la violencia motivada por el consumo de cocaína” (Cubides, 2014: 661). Este concepto resulta ser muy acotado, en primer lugar, porque el narcotráfico y la problemática del poder en las organizaciones criminales generan una desestabilidad en la sociedad de forma general, alterando el humor público y elevando los niveles de violencia de forma exponencial y anormal. Es decir, se debe observar más allá de la cadena de producción. En segundo lugar, pensar el narcotráfico únicamente teniendo en cuenta la producción de cocaína es ignorar que existen cientos de drogas en el negocio que manejan los grupos criminales que son declaradas ilícitas.

Por otro lado, los niveles de violencia que propone este trabajo dependen de dos variables independientes: la *concentración del mercado* del narcotráfico y la *impunidad*. Con esto se sigue cuando se presenta una mayor concentración del mercado y una gran impunidad en el país, mayor será el nivel de violencia, siendo este el más extremo (“nivel 4”). En el otro extremo, a menor control, por ende, una mayor dispersión del control del mercado entre diversas organizaciones, y un menor nivel impunidad, menos violencia presenciara el país, es decir, este es el nivel menos “grave” (“nivel 1”). Entre estos dos extremos existen otros dos niveles intermedios: el “nivel 3”, caracterizado por una mayor concentración del mercado y una menor impunidad; y el “nivel 2”, donde el mercado se encuentra menos concentrado, pero el nivel de impunidad es mayor.

Cuadro 1: Niveles de violencia

		Concentración del mercado	
		+	-
Impunidad	+	Nivel 4	Nivel 2
	-	Nivel 3	Nivel 1

Elaboración: propia.

Gráfico 1: Línea continua de niveles de violencia



Elaboración: propia.

Se define a la primera variable “*concentración del mercado*” como el grado en el que el negocio del narcotráfico está aglutinado o consolidado en un número determinado de agentes. Por lo tanto, cuando existe una mayor concentración del mercado de las drogas ilícitas en manos de unas pocas organizaciones criminales y que estos grupos controlen una mayor parte de las instituciones estatales, produciría un mayor nivel de violencia en la sociedad. Esto ocurre porque cuando los grupos son menos, cada uno tiene en su poder un mayor control de este negocio ilegal. Esto generalmente deriva en que cada organización suele tener más poder de destrucción porque el “stock de violencia” (Cubides Salazar, 2014: 662) se encuentra en menos manos y los resquemores entre estos grupos suele ser mayor, por lo que compiten entre sí a un nivel más violento y sanguinario. El Estado suele combatir con mayor fuerza a estos grupos, llegando incluso a atacar a población inocente con tal de hacer daño y presumir su labor. Es decir, al tratarse una “mayor amenaza” al ser los grupos grandes y fuertes, hay mayores enfrentamientos violentos entre estas organizaciones, lo que a su vez aumenta la respuesta del Estado – aunque no sea del todo efectiva- para frenar los actos delictivos. Por esta razón, tomaremos esta variable de “stock de violencia” como una variable de control en el presente estudio.

De esta forma, cuando hay una menor concentración del mercado del narcotráfico, es decir, hay una mayor cantidad de grupos que comparten un porcentaje menor del negocio, la violencia baja¹⁶. Esto se da porque al no poder imponerse entre sí porque ninguno logra capturar una mayor parte del mercado y ser más fuerte que los otros, estos suelen ser más pequeños en cantidad de integrantes también y son más vulnerables a la pelea por el poder del negocio del narcotráfico y a las acciones del Estado que luchan contra el narcotráfico.

¹⁶ Cuando decimos que la violencia “baja” o “sube”, nos referimos de forma comparativa con diferentes casos de estudio, tanto en espacio como en tiempo.

En este contexto ocurre la emergencia constante de nuevas bandas criminales, que son vulnerables y suele darse la desaparición de estos grupos debido a diferentes motivos, pero principalmente ligados a la debilidad de estas bandas. Además, la competencia de muchos grupos pequeños por el intento de controlar el negocio hace que en esta lucha por el poder desaparezcan o “quiebren” por no poder expandirse.

Por su parte, las bandas criminales emergentes no suelen dedicarse en un principio exclusivamente al narcotráfico, por lo cual deja desatendido este mercado logrando que otras bandas se interpongan. Sin embargo, como este es el caso de todas estas pequeñas organizaciones, no logran controlar el mercado o un territorio por mucho tiempo, por lo que su disolución es rápida. Es decir, el nulo control de un territorio físico y del mercado del narcotráfico, hace que estas bandas sean débiles y más susceptibles a la desaparición, por lo cual, las acciones que generan violencia son a una pequeña escala, afecta principalmente a las propias bandas y no a la sociedad en general y no perduran en el tiempo. La violencia en estos casos no llega a radicalizarse porque las bandas tampoco logran hacerlo.

Respecto a la segunda variable explicativa, la *impunidad* será entendida como:

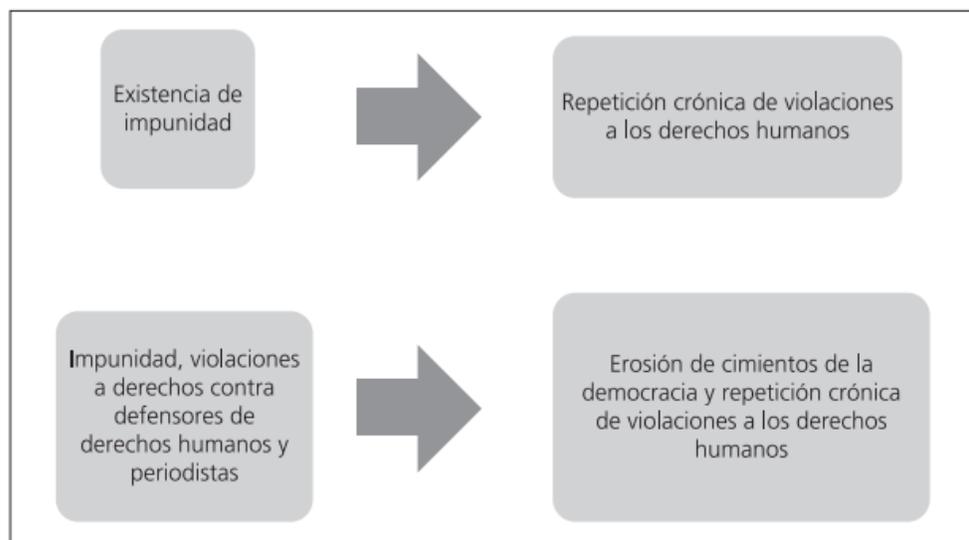
La inexistencia, de hecho, o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas (Orentlicher 2005, 6).

También se tendrá en cuenta para el análisis la definición que la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (Corte IDH) propone:

La falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de derechos protegidos por la Convención Americana, toda vez que el Estado tiene la obligación de combatir tal situación por todos los medios legales disponibles ya que la impunidad propicia la repetición crónica de la violación de los derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y de sus familiares.

Según Le Clercq, Cháidez y Rodríguez en esta definición se destaca que la impunidad multiplica el proceso de victimización: “La impunidad propicia la repetición crónica de la violación de los derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y de sus familiares” (2016: 73).

Figura 1: Hipótesis de impunidad



Fuente: Le Clercq, Cháidez y Rodríguez (2016).

Por su parte, y siguiendo con la misma línea argumentativa, según Roht Arriaza (1995) la impunidad es uno de los obstáculos más serios para un adecuado disfrute de los derechos humanos, la paz, la democratización y la consolidación de un auténtico Estado de derecho. Asimismo, esta variable tiene consecuencias en el respeto de los derechos humanos, está presente en la agenda internacional desde mediados de los años ochenta, principalmente desde la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de 1993 donde se demostró una gran preocupación y esfuerzos por la lucha en contra de la impunidad, en un marco general que incluía la propia lucha de las Naciones Unidas respecto a esta temática (Gómez Isa, 2008: 165).

Para concluir sobre la teoría aquí propuesta, se entiende que el mecanismo causal entre estas variables se daría de la siguiente forma: en un contexto de vacío de poder es más probable que la violencia aumente si se encuentran presentes nuestras dos variables

independientes propuestas; de forma contraria, la violencia disminuiría si hubiera una menor concentración del negocio de las drogas y de la impunidad.

III. La teoría en acción

Para poder observar los diferentes niveles de violencia que se dan en situaciones donde el negocio del narcotráfico sufre de un vacío de poder, se operacionalizará la variable dependiente a través de la tasa de homicidio por cien mil habitantes. Esta información será recolectada de informes oficiales nacionales que sean de libre acceso y de los datos recolectados por organizaciones internacionales.

Por su parte, para estudiar la concentración del mercado, se observará la cantidad de las organizaciones criminales narcotraficantes presentes en el país a tratar, el poder que estas tienen del negocio de las drogas ilícitas sobre un territorio determinado y su estabilidad en dicho mercado durante un periodo de tiempo determinado¹⁷. Por su parte, para poder estudiar la variable de *impunidad* se observará el nivel de corrupción de los países. Este indica la profundidad de la penetración que estas organizaciones criminales lograron en las instituciones del Estado. Las ganancias del negocio de las drogas ilícitas proveen los recursos necesarios para corromper a las autoridades del gobierno y obtener de ellas beneficios que de otra forma no alcanzarían o serían atrapados antes de hacerlo.

Entonces, se puede decir que el nivel de corrupción incide directamente en los niveles de impunidad de un país. Esto refiere a que, por un lado, esta variable pretende observar la influencia que poseen las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico sobre las instituciones del Estado para moldearlas de forma tal que los beneficie y también quedar impunes ante cualquier acusación o investigación por sus crímenes. En otras palabras, cuando una – o varias – organización(es) controlan una porción grande de las instituciones del Estado, como pueden ser de la política, la justicia y las fuerzas de seguridad, tiende a haber un mayor nivel de violencia porque gracias a este control logran salir impunes de los delitos que cometen. Es decir, como indica Orentlicher (2005), cuando grupos, en este caso del narcotráfico, inciden sobre las instituciones estatales, estos cometerán más crímenes y se generará más violencia.

¹⁷ Por lo tanto, no se observará solo la cantidad de grupos criminales, sino también su “calidad”.

Esto significa, que, por el contrario, cuando las organizaciones no logran cooptar una gran porción de las instituciones del Estado, los castigos, los controles y las detenciones suelen ser más “efectivas” y colaboran en la desaparición de estos grupos. Cuando no todo el Estado – o por lo menos su mayor parte- no es controlado por el narcotráfico, la justicia es más efectiva, los controles de la fuerza de seguridad tienden a detectar las acciones ilícitas y a actuar en consecuencia, y la política – o mejor dicho los políticos - no hace un gran esfuerzo por ocultar y proteger el negocio ilegal de las drogas. Por lo tanto, estos grupos se ven con menos espacio para maniobrar y llevar adelante su negocio y acciones ilegales. Para estudiar este fenómeno, se tomará el índice de “percepción de corrupción” (CPI, por sus siglas en inglés) publicado por Transparency International. El CPI clasifica 180 países y territorios de todo el mundo según sus niveles percibidos de corrupción en el sector público y sus resultados se dan en una escala de 0 (muy corrupto) a 100 (muy limpio).

Adicionalmente, se tendrán en cuenta factores más coyunturales de cada época y Estado. Esto quiere decir que se tendrá en cuenta diferencias vitales y característica propia de cada época y país, que sea distintivo.

Por su parte, sabiendo que América Latina es una región de interés respecto al narcotráfico, el presente trabajo se centrará en la experiencia de tres países de esta región: Colombia, México y Argentina. Para realizar el análisis se tomarán “momentos” en los diferentes períodos donde se puede reconocer que existió un escenario de vacío de poder en las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Primero se estudiará el caso de México en el periodo que va de 1989 al 2010. El segundo caso de estudio, es Colombia, que estará separado en dos períodos: el primer momento va desde 1995 hasta el 2002 (se lo denominará “Colombia 1”) y el segundo del 2003 al 2012 (se lo denominará “Colombia 2”). Por último, se analizará el caso de Argentina desde el año 2013 al 2019. Cada caso representará un caso “ideal” de nuestra hipótesis, de acuerdo con los cuatro niveles de violencia propuestos. Debe recordarse que estos niveles, aunque aparezcan encasillados, se encuentran en una línea continua donde hay diferentes matices. Teniendo ello en cuenta, se sigue que, Argentina (2013-2019) tiene el primer nivel de violencia; México (2006-2012) el segundo nivel; “Colombia 2” (2003-2013) el tercer nivel; y “Colombia 1” (1995-2002) el cuarto nivel (ver cuadro 2).

Cuadro 2: Los casos¹⁸

		Concentración del mercado	
		+	-
Impunidad	+	Nivel 4 Colombia 1995-2002	Nivel 2 México 2006-2012
	-	Nivel 3 Colombia 2003-2013	Nivel 1 Argentina 2013-2019

Elaboración: propia

A continuación, se realizará una presentación de cada país y se explicará el contexto de cada uno relacionado al narcotráfico. Se estudiará para cada caso la concentración del mercado del negocio de las drogas ilícitas y la impunidad, explicando por qué razón se coloca a cada uno en un diferente cuadrante. Por último, se analizará el nivel de violencia realizando una comparación directa.

a. Colombia

La violencia en Colombia tuvo en su historia diversas fuentes y muchas de ellas se ligaron de alguna forma con el narcotráfico. A mediados del siglo XX, este país se vio azotado por la violencia que generó la emergencia de la guerrilla, seguido de la creación de fuerzas paramilitares, financiados por autoridades del gobierno y el mismo Estado, cuyo objetivo era detener a los primeros. Sin embargo, ambos grupos terminaron en el mismo negocio: las drogas ilícitas. A fines de los años sesenta y principios de los setenta, la demanda de cocaína en Estados Unidos explotó y los narcotraficantes colombianos comenzaron a producirla para apaciguar dicha necesidad. El tráfico fue exitoso y permitió el surgimiento de cárteles muy poderosos como el de Medellín, liderado por Pablo Escobar, uno de los capos más importantes de la historia del narcotráfico; y el de Cali, liderado por Gilberto y Miguel Rodríguez Orejuela (González, 2015: 113).

¹⁸ Cuando se hable de cuadrantes en el estudio, se referirá a ellos como lo indica la matemática: el cuadrante uno es el ubicado en la esquina superior derecha; el segundo, en la esquina superior izquierda; el tercero, en la esquina inferior izquierda; y el cuarto, en la esquina inferior derecha.

El 2 de diciembre de 1993, Pablo Escobar fue acibillado por las fuerzas armadas, pero esto no detuvo el narcotráfico ni dejó un vacío de poder porque aún se encontraba en funcionamiento el cártel de Cali. Sin embargo, en 1995, sus líderes, los hermanos Rodríguez Orejuela, fueron capturados y condenados, lo que provocó que en pocos años se dé la repentina desaparición de los dos cárteles que lideraban el negocio de las drogas¹⁹. Al contrario de lo que se creía en aquel momento, la eliminación de las cabezas de las mayores organizaciones del narcotráfico en Colombia y la seguida desaparición de estas, no logró detener el negocio del narcotráfico en el país, mucho menos en la región, ni tampoco detuvo la violencia²⁰. El vacío de poder que dejaron estos dos cárteles significó la transformación del narcotráfico en Colombia. Como señala González (2015: 113) “la desaparición de los dos grandes cárteles no significó el fin del narcotráfico, sino apenas su transformación”.

Al producirse este espacio libre, surgieron nuevas organizaciones criminales que ocuparon su lugar y siguieron haciendo crecer la producción de cocaína en el país. Sin embargo, ninguna de ellas logró acercarse al poder que habían conseguido los cárteles de Medellín o el Cali. Entrado el siglo XXI, ya se registraban más de trescientos “cartelitos” operando en Colombia (González, 2015: 114). Estas organizaciones que se las bautizó “bacrim” (bandas criminales emergentes)²¹, eran muy débiles y carecían de armas, por ello contrataron a guerrilleros y fuerzas paramilitares para su protección y para mantener activo el negocio de las drogas ilegales (González, 2015: 114). Esto fue lo que impulsó finalmente a estos dos grupos a adentrarse de lleno en el narcotráfico.

La guerrilla comenzó cobrando un impuesto, pero terminó controlando plantaciones enteras de coca y amapola. Así, estos grupos que tenían un origen revolucionario en contra del *status quo*, terminaron controlando una porción del negocio del tráfico de las drogas ilícitas (González, 2015: 114). Por otro lado, los paramilitares que se concentraban principalmente en las Autodefensas Unidas de Colombia (en adelante, AUC), las cuales

¹⁹ Estos cárteles eran líderes de este negocio tanto a nivel local como internacional.

²⁰ Este es uno de los ejemplos más claros de la falla de la *kingpin strategy*.

²¹ Anteriormente conocidas como cartelitos, debido a sus nexos directos con los ex cárteles. Se las comenzó a denominar “bracrim” el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2007), pero en el fondo no diferentes a los primeros grupos criminales, solo hubo una mutación en el nombre.

habían sido creadas con el objetivo de luchar contra las guerrillas y recibieron un gran apoyo de diferentes sectores de la población, siendo los principales los políticos, militares, ganaderos y empresarios, se terminaron destacando por su involucramiento en negocio de las drogas ilícitas. De esta forma, el narcotráfico se incorporó al conflicto armado y se enfrentó con las guerrillas por el control de rutas y cultivos (González, 2015: 163).

Narcotráfico e impunidad en Colombia (1995-2003): el nivel 4 de la violencia

Como señalan Rosen y Zepeda Martínez (2014: 185) “el colapso de los cárteles creó un vacío de poder, y se dio una fragmentación de los grupos criminales”. Con el comienzo de este nuevo contexto en el negocio del narcotráfico en 1995 en Colombia, el mercado se dividió principalmente en tres sectores: en las bacrim, las guerrillas y la AUC. En primer lugar, las primeras fueron las que continuaron en 1995 con el mercado del narcotráfico. Sin embargo, a falta de un poder real, debido a una falta de armas, estas se apoyaron en los otros dos grupos, los cuales fueron desplazando a las bacrim como únicas productoras en la cadena del negocio. Al necesitar para su subsistencia de las guerrillas y de la AUC, hace que estos últimos tengan más poder e incidencia en las actividades ilegales de las bacrim, principalmente en el narcotráfico

Respecto a los grupos guerrilleros, si bien estos se visibilizan de forma más clara su desempeño en el narcotráfico desde el comienzo del primer período de vacío de poder, no es allí donde comienza su participación en este negocio. Como explican Mujica y Thoumi (1996), desde 1984 ya se daba por hecho de que existía una “conspiración narco-guerrilla”. Varios autores (Jeremy Mcdermott, 2014; Mujica y Thoumi, 1996; Ríos Sierra, 2016) sostienen que estos grupos se mantienen gracias a los fondos de este negocio ilegal que les permitieron sobrevivir e incluso amenazar con derrocar al Estado a finales de los años noventa.

Aunque se puede sostener, como lo hacen Mujica y Thoumi (1996), que la relación entre el narcotráfico y la guerrilla es compleja, múltiple y que existen varias organizaciones guerrilleras, con diversos grados de cohesión, metas y actitudes hacia las drogas; este negocio ilegal de las drogas se concentra principalmente en dos grupos. Las guerrillas más importantes en Colombia son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (en adelante, FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (en adelante, ELN) (Ríos Sierra,

2016: 206). Sin embargo, estas no aceptaron su involucramiento con las drogas ilegales rápidamente, “inicialmente, las FARC rechazaban cualquier relación con la marihuana o la coca [...]. No obstante, terminan por aceptar lo que se llama el ‘impuesto de gramaje’” (Ríos Sierra, 2016: 213). El gramaje es un sistema de impuestos que grava los diferentes eslabones de la cadena de las drogas en sus zonas de control. Con esto las FARC admitían ganar hasta US\$450 por cada kilo de droga que se produce y se mueve a través de su territorio (Mcdermott, 2014).

Ríos Sierra explica que si se observa el año 2001 (cuando comienza el análisis del factor del cultivo ilícito en los informes de UNODC) “se puede dar cuenta que, sobre un total de 206 municipios con activismo de las FARC, en 62 había concurrencia de cultivos ilícitos” (2016: 229). El autor también estudia este comportamiento en el tiempo, y observa que “con un número similar de municipios con presencia de FARC a los de entonces (190), el número de municipios con presencia de cultivos adicional, se ha incrementado en más de un 50%, siempre en los departamentos ya planteados” (p. 229).

Por su parte, el ENL negó por mucho tiempo su participación en el narcotráfico. Sin embargo, es imposible ignorar su presencia en escenarios relacionados con el narcotráfico. Ya desde los noventa, se apuntaba a la posibilidad de identificar escenarios de la cercanía del ENL con los territorios de cultivo ilícito (Ríos Sierra, 2016: 2015). A pesar de las protestas por parte de esta guerrilla sobre su vinculación con las drogas ilícitas, Ríos Sierra sostiene el “protagonismo creciente del ELN sobre enclaves con presencia de cultivos ilícitos, especialmente, habida cuenta de su debilitamiento armado y la reducción de su tradicional y primera fuente de ingresos: el secuestro” (2016: 218). Por último, así como ocurre con las FARC, el autor sostiene que este negocio son una fuente importante de mantenimiento y supervivencia del grupo guerrillero (p. 222).

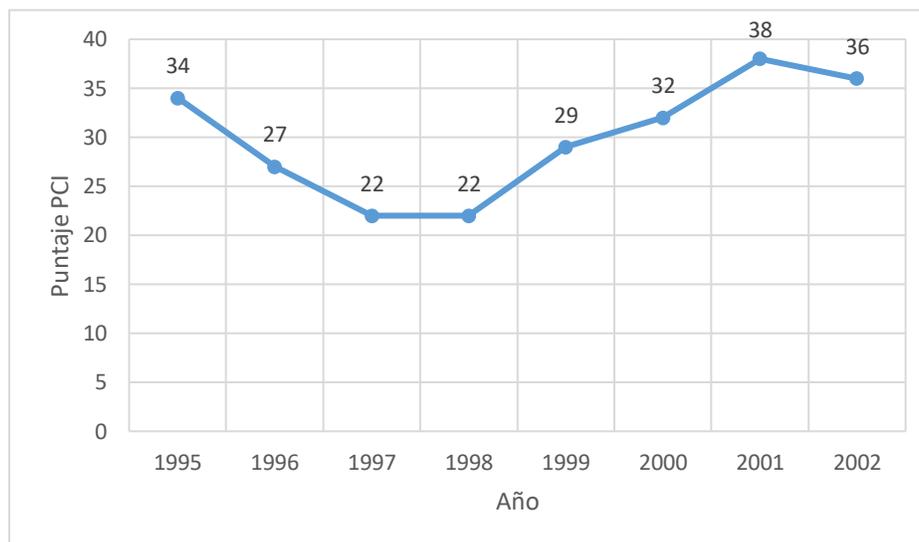
Con esto, se entiende la importante presencia y control que tiene la FARC y el ENL en el negocio de las drogas ilícitas. Esto significa que, aunque se debe tener en cuenta la existencia y presencia de los cártelitos en el narcotráfico, son estos dos grupos guerrilleros los que concentran gran parte del mercado de las drogas ilícitas. Por lo tanto, hasta ahora podemos encontrar que el mercado se encuentra altamente concentrado en las FARC, en el ENL y una pequeña parte en las bacrim, las cuales, como se explicó, no tienen mucho poder.

Por último, queda explicar el tercer grupo que tiene en este periodo de 1995 al 2002 una gran presencia en este negocio ilegal. Las AUC fueron una organización paramilitar, de extrema derecha que participó en el conflicto armado interno en Colombia. El paramilitarismo en Colombia, “no nació con las AUC ni se limita a su aparato armado. Forma parte de una vieja tradición de las élites nacionales de acallar a sus opositores mediante el uso de la fuerza” (García-Peña Jaramillo, 2005). No obstante, desde 1994 diferentes grupos de autodefensa en Colombia buscaron su reconocimiento como protagonistas del conflicto interno y tuvieron una fuerte expansión territorial en medio de la elevación de la violencia (Echandía Castilla, 2012: 42). Este proceso finaliza en 1997, cuando se lleva a cabo la conformación “oficial” de las AUC. Echandía Castilla (2012) explica que la expansión de este grupo registrada desde su nacimiento hasta el 2002, se explica esencialmente por la búsqueda de un mayor financiamiento, que provenía principalmente del narcotráfico. El autor señala que esto coincidió con el fortalecimiento de la guerrilla, lo que llevó al conflicto armado a su mayor punto de violencia. Asimismo, apunta a la importancia de la relación entre la AUC y el narcotráfico, debido a que el grupo que pasó de tener en 1997 3.800 miembros a tener 12.175 en 2002, que es cuando se produce en el lapso de mayor auge del narcotráfico: “golpeado el cartel de Medellín, al que habían estado atadas las autodefensas, éstas buscaron capitalizar el narcotráfico bajo el liderazgo de Carlos Castaño y Salvatore Mancuso” (2012: 42). Con todo ello, el autor presenta que las AUC actuaron en zonas estratégicas para el narcotráfico, relacionadas con cultivos, centros de procesamiento, corredores y zonas de embarque.

Por lo tanto, se puede entender que el mercado de las drogas ilícitas en Colombia entre 1995 y el 2002 se encuentra altamente concentrado, principalmente en cuatro grupos: las FARC, el ENL, la AUC y las bacrim; encontrándose la parte más importante de este negocio repartida principalmente entre las primeras tres. Es por esta razón que Colombia durante el periodo de 1995 al 2002 es un periodo inestable, donde hay un vacío de poder en el negocio de las drogas, sin embargo, incluso con esta inestabilidad puede identificarse que este mercado se encuentra altamente concentrado (siendo el más alto en los cuatro casos presentados en el presente trabajo).

Habiendo expuesto la variable de *concentración del mercado* para el caso de “Colombia 1”, se pasará a analizar la segunda variable independiente, *la impunidad*. Para estudiar este factor, se utilizarán los datos del CPI desde 1995 hasta el 2002 (ver gráfico 2).

Gráfico 2: CPI de Colombia desde 1995 al 2002



Elaboración: propia a partir del índice de percepción de la corrupción de Transparency International (1995-2002).

Tabla 1: Datos estadístico del CPI – “Colombia 1”

	N ²²	Media	Mediana	St. Dev. ²³	Min	Pctl(25) ²⁴	Pctl(75) ²⁵	Max
cpi_coll ²⁶	8	30,0	30,5	6,1	22,0	25,8	34,5	38,0

Elaboración: propia a partir del índice de percepción de la corrupción de Transparency International (1995-2002).

²² N representa la cantidad de casos estudiados en la variable. En este caso N es 8 porque se estudian ocho valores de CPI, uno por año.

²³ Se traduce como: desvío estándar.

²⁴ Primer percentil.

²⁵ Segundo percentil.

²⁶ cpi_coll representa la variable de PCI de “Colombia 1”.

En este periodo de tiempo, Colombia llega a tener una percepción de la corrupción muy mala. En primer lugar, el valor “22” es el puntaje mínimo de este periodo y también es el más bajo del CPI de los cuatro casos estudiados. Pero ello no es todo, de 1996 a 1999, es decir por 4 años consecutivos (la mitad del tiempo estudiado en este periodo), Colombia sostiene los puntajes más bajos del CPI presentados aquí (22, 27 y 29). Asimismo, si analizamos la mediana, que es 30,5, y el promedio, 30, estos son también los de menor valor de los cuatro casos de este trabajo. Todo esto indicaría que “Colombia 1” tiene el peor índice de percepción de corrupción en este trabajo (ver gráfico I y Tabla I)²⁷. Esto significa que el primer indicador para medir los niveles de impunidad coloca a Colombia desde 1995 a 2002, en el extremo de mayor impunidad en comparación de los cuatro casos aquí tratados.

Por supuesto, no puede ignorarse que, a finales de este periodo, el CPI repunta y llega a un puntaje más alto (esta dispersión puede notarse en el desvío estándar, el cual es de 6 puntos, llegando a ser el más alto de los cuatro casos aquí tratados). Sin embargo, se sostiene que “Colombia 1” debe ser colocado en el segundo cuadrante del Cuadro 2, con el mayor nivel de impunidad debido a un segundo factor coyuntural. Esto quiere decir que debe cuenta la existencia del paramilitarismo en este periodo. Este fenómeno es la mayor expresión de impunidad que un país puede tener. Son fuerzas que carecen de base legal, pero que son sostenidos por el Estado. La situación es sumamente grave, ya que como expone García-Peña Jaramillo (2005: 60) “a pesar de haber sido declarados ilegales, no hubo una política de desmonte o desmantelamiento de los grupos [paramilitares] que habían sido legalmente creados”.

Asimismo, Amnistía Internacional y las Naciones Unidas han acreditado documentalmente el vínculo histórico de los paramilitares con las fuerzas de seguridad (Informe ACNUR, 2014: 21). Gracias a este vínculo, las fuerzas paramilitares pueden actuar con total impunidad, cometiendo actos de gran brutalidad y violaciones directas a los

²⁷ El gráfico I y la tabla I se encuentran en la sección de “Anexo” del presente trabajo. Allí se podrá visualizar el PCI de cada caso presentado y el análisis estadístico de forma comparativa, entre los cuatro casos tratados.

derechos humanos²⁸. Además, también había un relacionamiento directo entre estas fuerzas ilegales y el gobierno, García-Peña Jaramillo (2005) presenta que funcionarios gubernamentales, se reunieron con Carlos Castaño, jefe de la AUC.

Por estas razones, se coloca a “Colombia 1” en el máximo nivel de impunidad. Estas relaciones del gobierno y las fuerzas de seguridad con las fuerzas paramilitares; más la sola existencia de la AUC, son factores que se encuentran totalmente ausentes en los otros casos. Esto hace que sea de suma importancia en el estudio y por ello aumente el nivel de “impunidad”.

Por lo tanto, se concluye que “Colombia 1” tiene un mercado del negocio de las drogas ilícitas muy concentrado y tiene una gran impunidad. A continuación, se pasará a observar la variable dependiente, la *violencia*, a través de las tasas de homicidio cada cien mil habitantes registradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses de Colombia²⁹.

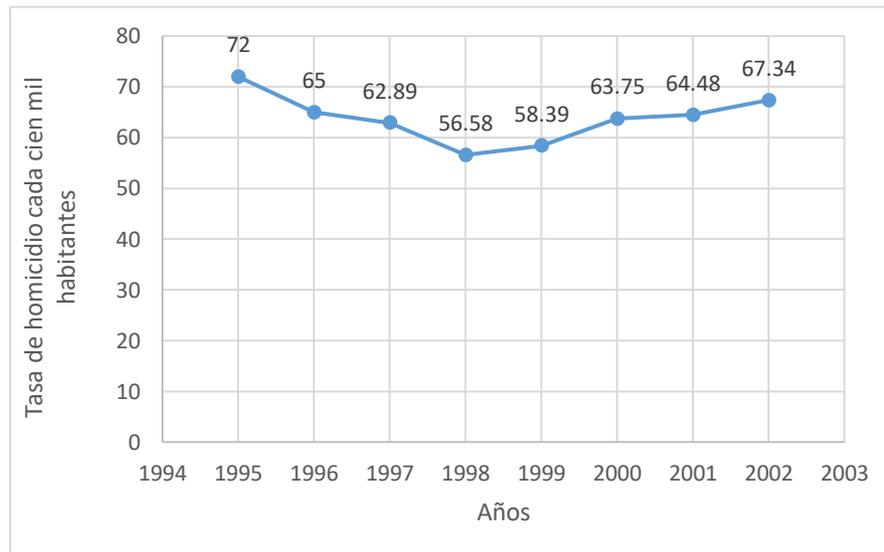
El presente caso muestra los mayores niveles de violencia de los estudiados en este trabajo. La tasa de homicidio cada cien mil habitantes es la más alta, llegando a un pico de

²⁸ En su informe anual del año 2000, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos nota con preocupación las violaciones de los derechos humanos provocadas por las AUC. En su texto presenta que “en forma periódica se reciben denuncias sobre continuas incursiones e instalación de nuevos asentamientos paramilitares en los barrios del área urbana. Las denuncias indican que, pese a las advertencias formuladas a las autoridades civiles y militares, grupos paramilitares pertenecientes a las AUC se han asentado en los barrios Miraflores y Simón Bolívar del sector nororiental de la ciudad y se ha extendido a otros 32 barrios en los sectores sur, suroriente, norte y nororiente. Las denuncias indican que una vez instalados, los paramilitares realizan patrullajes las 24 horas del día en los barrios, mantienen retenes permanentes y obligan a los pobladores a participar en reuniones convocadas por ellos periódicamente para dar a conocer las reglas a las que deben someterse para evitar ser emplazados a abandonar sus bienes y la ciudad. Conforme a este mecanismo, los paramilitares llevan adelante asesinatos, operaciones de desalojo y, en el mejor de los casos, ocupaciones de vivienda”.

²⁹ Para los dos casos de Colombia se tomarán los datos de esta agencia y no de la UNODC, debido a que esta última comienza a reportar datos de homicidios cada cien mil habitantes a partir del año 2003. Para mantener una coherencia con los datos, no se hará un cambio de fuente para los casos de Colombia a partir de ese año.

72 homicidios cada cien mil habitantes. “Colombia 1” presenta los valores más altos del índice estudiado, con una media de 63,8, una mediana de 64,12 (ver tabla II). Incluso se puede observar que el mínimo de este periodo, que es 56,6, es el valor más alto de homicidios cada cien mil habitantes de los cuatro casos presentados, es decir, supera cualquier valor máximo de los otros tres casos. Si observamos el Gráfico II y vemos la comparación de los cuatro casos, “Colombia 1” es el que peores niveles de homicidio presenta, de hecho, el valor mínimo este caso multiplica por siete el valor máximo de Argentina. El primer cuartil (61,77) y el segundo (65,59), también demuestran esta tendencia de altos índices de homicidio, comparado con los otros países y épocas. Asimismo, hay que tener en cuenta que, con un desvío estándar de 4,84, se entiende que los valores de esta variable no se encuentran demasiado dispersos. Con ello, podemos decir que la tasa de homicidio cada cien mil habitantes en “Colombia 1” se mantiene alta en todo el periodo, sin grandes variaciones durante los años observados.

Gráfico 3: Tasa de homicidio cada cien mil habitantes en Colombia (1995-2002)



Elaboración: propia a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses de Colombia.

Tabla 2: Datos estadísticos de tasas de homicidio cada cien mil habitantes de Colombia (1995-2002)

	N	Media	Mediana	St. Dev.	Min	Pctl(25)	Pctl(75)	Max
tdh_coll ³⁰	8,00	63,80	64,12	4,84	56,58	61,77	65,59	72,00

Elaboración: propia a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses de Colombia.

Habiendo analizado las variables independientes de concentración del mercado del narcotráfico y de impunidad, y la variable dependiente, se concluye que el caso de Colombia entre 1995 y el 2002 puede ser colocado en el “nivel 4” de violencia.

Narcotráfico e impunidad en Colombia (2003-2012): el nivel 3 de la violencia

En el 2003 se da un cambio de escenario en Colombia debido al inicio del proceso de “Desarme, Desmovilización y Reinserción” de la AUC, enmarcado en la Ley 782. En agosto de 2002, esta agrupación manifiesta su intención de comenzar un proceso de este tipo con el Gobierno Nacional y al año siguiente se desmoviliza el primer grupo “el Bloque Cacique Nutibara” en la ciudad de Medellín. A partir de ese momento “se dio paso a una serie de eventos que produjeron, a agosto de 2006, 38 actos colectivos de desmovilización de las AUC (con 31.671 personas, entre hombres y mujeres), 34 estructuras desmontadas y 18.051 armas entregadas (entre cortas, largas y de acompañamiento)” (Valencia Agudelo, 2007: 148). La desaparición de esta estructura, aunque fue paulatina, produjo que el negocio del narcotráfico en Colombia se concentrara aún más en la guerrilla.

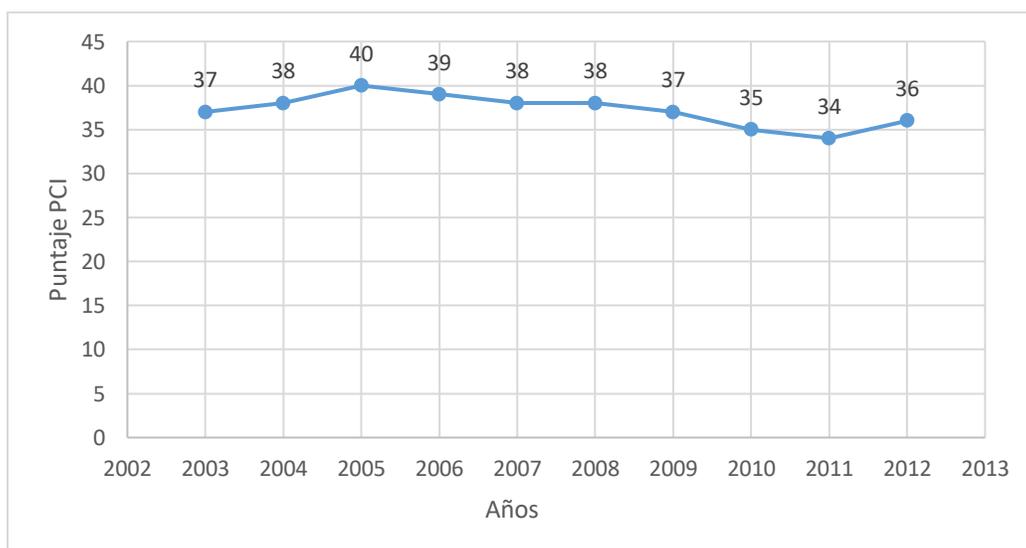
Para el 2003 el narcotráfico ya se había vuelto una de las principales fuentes de financiamiento de las guerrillas, pasando a representar el 50% del total de los ingresos de la agrupación hasta convertirse en su principal fortín alcanzando el 70% de los recursos de que disponía debido en gran parte a su incursión en los eslabones más especializados de la cadena (Pécaut, 2008: 100). Esto sería un señalamiento que la guerrilla tomó aquel mercado que estaba dejando la AUC con su retiro. Por lo tanto, se entiende que el mercado de las drogas ilegales se encuentra todavía más concentrado que en el periodo anterior (el cual ya lo era de por sí).

Por su parte, la impunidad en esta época es menor que en la anterior y si lo vemos de forma comparativa con el caso de México, también es más bajo (ver cuadro 2). Por su

³⁰ tdh_coll representa la variable “tasa de homicidio cada cien mil habitantes” para “Colombia 1”.

parte, si lo comparamos con el caso de Argentina, se puede decir que ambos comparten un nivel bajo de impunidad. Para ello hay que tener en cuenta dos cosas: la desmovilización definitiva de la AUC a partir del 2003, factor decisivo en “Colombia 1”, y el puntaje del CPI (ver gráfico 4). Con el claro accionar del Estado respecto al paramilitarismo, llevando adelante políticas para tratar esta problemática, podemos entender que la variable que hacía crecer el nivel de impunidad en Colombia, en este segundo periodo estudiado, ella baja. Como se presentó, el segundo factor que hace bajar la impunidad es el puntaje del CPI, el cual es más alto. Por lo tanto, la percepción de la corrupción en el país es mejor, de forma comparativa tanto contra “Colombia 1”, México y Argentina (ver gráfico I.I y tabla I.I).

Gráfico 4: Percepción de la corrupción en Colombia de 2003 a 2012



Elaboración: propia a partir del índice de percepción de la corrupción de Transparency International (2003-2012).

Tabla 3: Datos estadístico del CPI – “Colombia 2”

	N	Media	Median	St. Dev.	Min	Pctl(25)	Pctl(75)	Max
cpi_col2 ³¹	10	37,2	37,5	1,8	34,0	36,3	38,0	40,0

Elaboración: propia a partir del índice de percepción de la corrupción de Transparency International (2003-2012).

³¹ cpi_col2 representa la variable de PCI de “Colombia 2”.

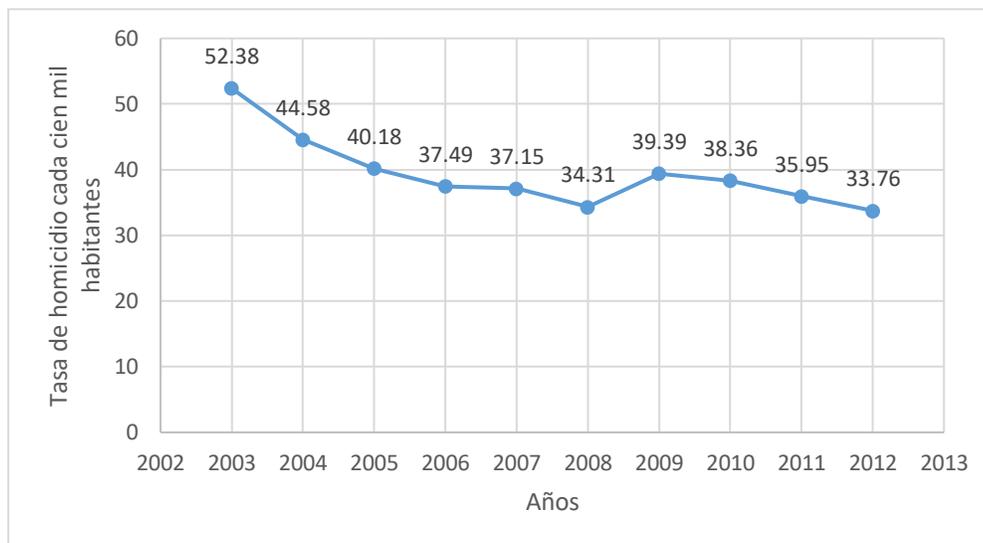
Desde el 2001, Colombia ya presentó un buen nivel en el CPI. Entre los años 2003 y 2012, el país presenta un puntaje que va de 34 (siendo el puntaje mínimo en este período), hasta 40 (siendo el máximo). Con esto hay que tener en cuenta que el desvío estándar es de 1.8, lo que indica que los datos se encuentran menos dispersos para este caso; es decir, el CPI es alto y se sostiene en estos niveles durante el periodo tratado. Además, con una media de 37,5 y un promedio de 37.2, “Colombia 2” es el caso en el presente trabajo con una percepción de corrupción menor. Por esta razón, el país “baja” de categoría en el nivel de impunidad.

Por lo tanto, con una mayor concentración del mercado del narcotráfico, pero presentándose con un menor nivel de impunidad, “Colombia 2” es ubicado en el tercer cuadrante del Cuadro 2, representando el “nivel 3” de violencia en la escala propuesta. Para estudiar a nuestra variable dependiente y demostrar que este caso pertenece en dicho nivel, se usará, al igual que en el caso anterior, las tasas de homicidio cada cien mil habitantes registradas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses de Colombia.

Para el caso de “Colombia 2” el valor máximo de los datos tomados para este período es de 52,38 y el mínimo es de 33,76 puntos. Cabe aclarar, como puede verse en el Gráfico IV³², que este valor máximo es un *outlier* y el resto de los valores se encuentran más condensados entre 44,58 y 33,76 homicidios cada cien mil habitantes. Sin embargo, en este caso los datos se encuentran más dispersos que en el caso de “Colombia 1”, ya que presenciamos un desvío estándar de 5,53. Por su parte, la media de esta variable es de 39,36, la mediana 37,93, el primer cuartil se encuentra en 36,25 y el segundo en 39,98. Estos datos nos indican que la tasa de homicidio cada cien mil habitantes de Colombia entre el 2003 y el 2012 es muy alta, pero no tanto como el caso de Colombia entre 1995 y el 2002. La media y la mediana de “Colombia 2” duplican la media y la mediana del caso mexicano; y sextuplica la del caso argentino. Esto lo coloca en un nivel de violencia mejor que el de “Colombia 1”, pero mucho peor que el de México y Argentina.

Gráfico 5: Tasa de homicidio cada cien mil habitantes en Colombia (2003-2012)

³² Ver anexo



Elaboración: propia a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses de Colombia.

Tabla 4: Datos estadísticos de tasas de homicidio cada cien mil habitantes de Colombia (2003-2012)

	N	Media	Median	St. Dev.	Min	Pctl(25)	Pctl(75)	Max
tdh_col2 ³³	10,00	39,36	37,93	5,53	33,76	36,25	39,98	52,38

Elaboración: propia a partir de los datos publicados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses de Colombia.

a. México

México tiene un protagonismo en el negocio de las drogas ilícitas desde fines del siglo XIX. Esta actividad ilegal comenzó en Sinaloa, territorio que se convirtió debido a su estratégica ubicación geográfica, ya que se encuentra cercana a las ciudades fronterizas más importantes: “es uno de los principales corredores de tráfico ilegal de todo tipo de productos que iban y venían de Estado Unidos” (González, 2015: 106). En el siglo XX, comenzaron a surgir organizaciones criminales que aprovechaban esta ventaja geográfica

³³ tdh_col2 representa la variable “tasa de homicidio cada cien mil habitantes” para “Colombia 2”.

para introducirse en el tráfico de la marihuana y la adormidera³⁴. Así, Sinaloa se consolida como el principal Estado productor de adormidera y logra que el narcotráfico se expanda a otras regiones del país para lograr cubrir la demanda proveniente de Estados Unidos (González, 107).

En los años ochenta, el narcotráfico en México era manejado por Miguel Ángel Félix Gallardo, conocido como “el Padrino”, el jefe del cártel de Guadalajara. Sin embargo, en 1989, cesó la protección oficial que había conseguido con millonarios sobornos y fue detenido y acusado por las autoridades mexicanas. Este evento modificó el mapa del crimen organizado en el país: el cartel de Guadalajara desapareció y la lucha por el control de los territorios dio comienzo a una disputa sangrienta (González, 2015: 89). A partir de este evento, la violencia del narcotráfico en México creció de manera sostenida y se disparó por completo luego del 2006 (González, 2015: 156).

Sumado a ello, el contexto político no era el mejor. México estuvo gobernado por un régimen político autoritario dominado por un partido de Estado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que se mantuvo en el poder por siete décadas durante el siglo XIX. Como explican Rosen y Zepeda Martínez (2014: 188) en el 2000 llega al poder el Partido Acción Nacional (PAN) con la transición a la democracia. Sin embargo, esta transición política falló. El país arrastra hasta la actualidad problemas “como los altos niveles de corrupción en las instituciones encargadas de impartir justicia, perseguir y castigar los delitos, así como garantizar la seguridad” (Rosen y Zepeda Martínez, 2014: 188).

Como explican Rosen y Zepeda Martínez (2016: 56), el primer gobierno democrático encabezado por Vicente Fox (2000-2006) demostró su debilidad desde el comienzo hacia la lucha contra el crimen organizado cuando en enero de 2001, Joaquín “El Chapo” Guzmán, el capo de las drogas, escapó de prisión, y en poco tiempo reorganizó el Cártel de Sinaloa hasta convertirlo en una poderosa organización del crimen organizado transnacional. Adicionalmente, durante el sexenio de foxista surgieron nuevas organizaciones criminales violentas, como Los Zetas y La Familia Michoacana, que además de dedicarse al tráfico de drogas explotaban otras actividades como el secuestro y la extorsión. Con este fracaso en materia de seguridad es que Calderón, cuando asume la Presidencia en 2006, inicia una

³⁴ La amapola, materia prima para el opio y la heroína.

“guerra” interna contra las drogas, recibiendo un importante apoyo del presidente estadounidense George W. Bush (2001-2009) (Rosen y Zepeda Martínez, 2015: 158).

Los autores, sostienen en sus trabajos que esta guerra fue fallida, debido a que sus resultados fueron pésimos (Rosen y Zepeda Martínez 2015; Rosen y Zepeda Martínez 2016; Rosen y Zepeda Martínez 2014). El tráfico de drogas no cesó³⁵, la exportación de la cocaína continuó y la violencia solo creció³⁶. Por su parte, la ayuda estadounidense, que se tradujo en el otorgamiento de miles de millones de dólares a través de la “Iniciativa Mérida”, tampoco provocó un cambio en la situación mexicana. Entre 2008 y 2012, Estados Unidos destinó 1.6 billones de dólares en cada uno de los programas y actividades de esta iniciativa (*Congressional Research Service*, 2017). “No obstante, a pesar de los apoyos antes mencionados [...] la iniciativa Mérida sólo ha tenido victorias limitadas, al tiempo que la narco-violencia se ha mantenido y la inseguridad ha aumentado en varios Estados del país como Chihuahua, Sinaloa, Nuevo León, Michoacán, entre otros” (Rosen y Zepeda Martínez 2014: 190).

Con todo ello, Calderón recurrió al Ejército y a la Marina y militarizó la guerra contra las drogas³⁷ con el fin de capturar o matar a los principales líderes del narcotráfico (Rosen y Zepeda Martínez 2016: 57). El presidente no aprendió de la época anterior, cuando “el Padrino” se encontraba activo, y consideraba que sin jerarquías y sin líderes los grupos criminales no funcionarían; y con este pensamiento, impulsó la captura de los capos narcos con el objetivo de desmantelar a los grupos criminales.

³⁵ En 2007 la UNODC reportaba 6900 hectáreas de cultivo ilegal de amapola; en 2008 el número paso a ser 15000; en 2009, 19500; en 2010, el número bajó a 14000 (pese a la baja, no puede negarse que el número sigue siendo escandaloso). Lo que dura la guerra contra las drogas, queda demostrado en estos números que el cultivo no hizo más que subir. Hay falta de datos respecto al 2006, la UNODC en su reporte anual comenta que “como su sistema de vigilancia está organizándose, el Gobierno de México indica que no puede facilitar estimaciones del cultivo ni confirmar las publicadas por la ONUDD, que se derivan de encuestas del Gobierno de los EE.UU.” (2007: 40).

³⁶ Ver Rosen y Zepeda Martínez (2015).

³⁷ “Alrededor de 50,000 efectivos militares se distribuyeron en algunas regiones del país en el periodo de Calderón destinados al combate al narcotráfico” (Rosen y Zepeda, 2014: 189).

Con todo ello, la violencia en México se vuelve tema recurrente en las noticias. Para la sociedad mexicana esta situación se volvió “un sufrir diario [con] las noticias sobre decapitados, masacres, violaciones a derechos humanos, ejecuciones y desaparecidos” (González, 2015: 110). Para este momento la violencia es pública y de alta sensibilidad mediática.

Narcotráfico e impunidad en México (2006-2012): el nivel 2 de la violencia

Calderón puso a prueba una vez más en la historia de la lucha contra el narcotráfico la fallida estrategia del *kingpin strategy*, la cual combinó con una lucha contra las drogas de un alcance muy importante debido al apoyo de Estados Unidos. En este contexto la competencia por el territorio por parte de las diferentes organizaciones dedicadas al narcotráfico era feroz. Los cárteles no eran débiles y hacían una demostración de poder con acciones sanguinarias contra sus adversarios para poder obtener aquel liderazgo ya disuelto que alguna vez tuvo el cártel de Guadalajara. Hasta el 2006 se pudieron identificar los cárteles de: el Milenio, La Familia Michoacana, de Gofó, de Tijuana, de Juárez, y del Pacífico (Rosen y Zepeda Martínez, 2015: 159).

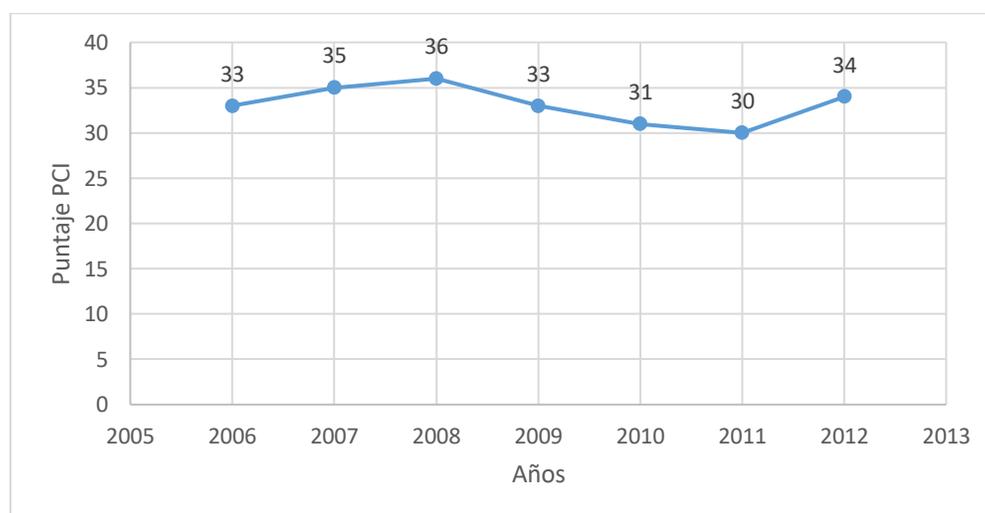
Aunque ya era una tendencia desde el inicio del vacío de poder en las organizaciones del narcotráfico en 1989 (desde este año al 2006 llegaron a crearse hasta 6 nuevas organizaciones), a partir del 2006 se da una gran multiplicación de la cantidad de cárteles que controlan una proporción importante del negocio de las drogas, que según, Rosen y Zepeda Martínez (2016: 58), durante el primer año del gobierno de Calderón este número aumenta a ocho organizaciones y en 2010, llega a diez. Por lo tanto, si comparamos estos números en subida de cantidad de grupos criminales dedicados al narcotráfico con la cantidad de grupos en los dos escenarios colombianos, podemos entender que el mercado de las drogas ilegales mexicano se encuentra mucho más disperso.

Por el otro lado, al observar la variable de impunidad para este caso de México y la comparamos con las dos situaciones de Colombia, en el caso ahora estudiado podemos observar que los valores del CPI en general son más alto que en “Colombia 1”, pero mucho más bajos que “Colombia 2” (ver gráfico I). Tomando el periodo del 2006 al 2012, el promedio y mediana del CPI de México es de 33 puntos; además, hay que sumarle que tiene un máximo de 36 y un mínimo valor de 30, con un desvío estándar de 2,1, indicando

la poca variabilidad en la curva del índice (ver tabla 3). Esto coloca a este periodo estudiado de México en un nivel intermedio en cuanto a la mala percepción de la corrupción, en comparación con los otros casos.

A los valores del CPI bajos (ver gráfico 6), no tanto como en “Colombia 1”, pero sí son niveles preocupantes para la percepción de la corrupción en la sociedad, se le suma la nula confianza del mismo presidente Calderón a las fuerzas policíacas y fue por ello que se delegó la lucha contra las drogas al Ejército y a la Marina. Rosen y Zepeda (2016) explican que el mismo presidente reconocía que las fuerzas policiales eran corruptas. Asimismo, presentan “que los altos niveles de corrupción e impunidad en el país han socavado los esfuerzos del gobierno para combatir al crimen organizado y al tráfico de drogas” (Rosen y Zepeda, 2016: 57).

Gráfico 6: Percepción de la corrupción en México de 2006 al 2012



Elaboración: propia a partir del índice de percepción de la corrupción de Transparency International (2006-2012).

Tabla 5: Datos estadístico del CPI – “México”

	N	Media	Median	St. Dev.	Min	Pctl(25)	Pctl(75)	Max
cpi_mex ³⁸	7	33,1	33,0	2,1	30,0	32,0	34,5	36,0

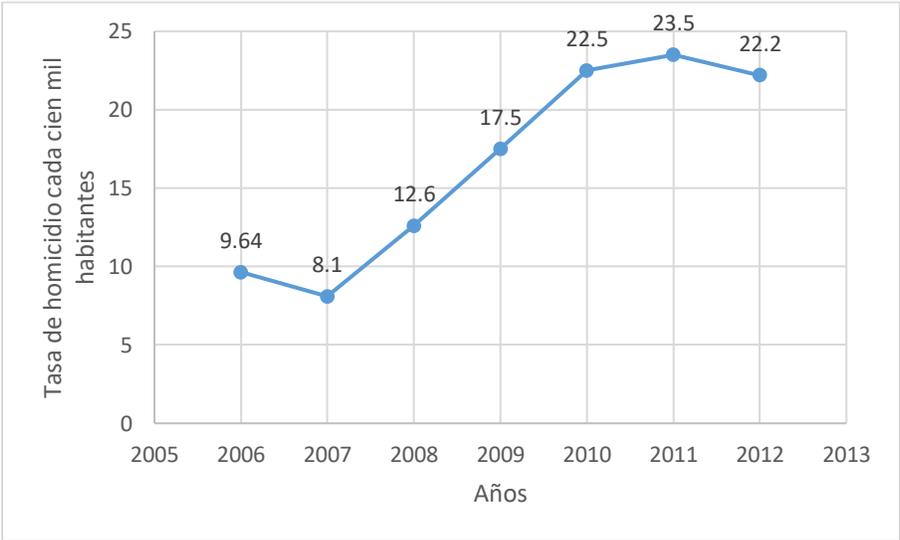
³⁸ cpi_mex representa la variable de PCI de “México”.

Elaboración: propia a partir del índice de percepción de la corrupción de Transparency International (2003-2012).

Por lo tanto, México entre el 2006 y el 2012 presenta una baja concentración en el mercado de las drogas ilegales, debido a la gran cantidad de grupos activos y con poder que se debaten por el negocio; y una impunidad de nivel medio, que llega a ser más baja que en el caso de “Colombia 1”, pero más alta que en “Colombia 2”. Para terminar de definir a cuál nivel de violencia pertenece el caso mexicano en el periodo estudiado, debemos analizar la variable dependiente a través de la tasa de homicidio cada cien mil habitantes. Para ello, se tomarán los datos recolectados y publicados por la UNODC.

En primer lugar, si observamos el desvío estándar, que es de 6,47, podemos entender que este valor es el más alto de los cuatro casos; además, teniendo en cuenta que el primer cuartil tiene un valor de 11,12, un tercer cuartil de 22,35, un mínimo de 8,10 y un máximo de 23,50; con todo ello se entiende que el caso mexicano, presenta la mayor distribución de los valores de este indicador en el presente estudio. De hecho, en el gráfico IV puede observarse bien esta diferencia con respecto a los otros tres casos. Con todo ello, analizando los datos estadísticos de las tasas de homicidios cada cien mil habitantes presentados, entendemos que México tiene un nivel de violencia menor que los dos casos de Colombia aquí estudiados. Sin embargo, México supera los niveles de violencia de Argentina.

Gráfico 7: Tasa de homicidio cada cien mil habitantes en México (2006-2012)



Elaboración: propia a partir de los datos publicados por la UNODC.

Tabla 6: Datos estadísticos de tasas de homicidio cada cien mil habitantes de México desde el 2006 al 2012

	N	Media	Median	St. Dev.	Min	Pctl(25)	Pctl(75)	Max
tdh_mex ³⁹	7,00	16,58	17,50	6,47	8,10	11,12	22,35	23,50

Elaboración: propia a partir de los datos publicados por la UNODC.

Por lo tanto, el caso de México entre el 2006 y el 2012 tiene un mercado de las drogas muy desconcentrado, mucho más que los dos casos de Colombia aquí estudiados; y tiene un nivel de impunidad alto. Habiendo analizado las tasas de homicidio de este caso, podemos, entonces, concluir que México puede ser definido con un “nivel 2” de violencia.

b. Argentina

Como último caso a analizar, se tratará a Argentina en el periodo que va del 2013 al 2019. Según el Informe Anual de las Drogas de la UNODC, nuestro país es el tercer país más nombrado como lugar de producción de cocaína en diversas incautaciones llevadas a cabo en dicho año. Según González (2015: 128), el 2013 es el año en el cual la Argentina se “narcotizó”. Aunque el problema de las drogas es anterior a esta fecha, en este período el país se consolidó como ruta de paso para el tráfico de cargamentos ilegales que tenían como destino a Europa.

Sin embargo, al problema del narcotráfico hay que rastrearlo dos décadas atrás. Desde principios de los años noventa Argentina ya había vivenciado casos que llegaron a ser escándalo mediático, el cual relacionaba a la política con el crimen organizado (González, 2015: 128). En 1991, explotó el “Yomagate” el cual puso en la mira a Amira Yoma, cuñada del entonces presidente Carlos Menem, quién se vio envuelta en un millonario lavado de dinero producto del narcotráfico de cocaína desde Argentina a Estados Unidos y Europa (Ares, 1992).

Una característica importante del país es que este carece de grupos criminales propios, y en su lugar presenta un despliegue en el territorio de organizaciones criminales

³⁹ tdh_mex representa la variable “tasa de homicidio cada cien mil habitantes” para México del 2006 al 2012.

transnacionales que ejercen actividades ilícitas en el país. Asimismo, tampoco existieron grupos de gran envergadura, como los cárteles narcotraficantes (Ministerio de Seguridad, 2021). Jamás existió un cártel como lo hubo en otros países latinoamericanos, es decir, no podremos encontrar en ningún momento cárteles como en Colombia que sufrió el cártel de Medellín o como en México el Cártel de Guadalajara, como tampoco nunca existió un jefe del narcotráfico de tal importancia como Pablo Escobar o Miguel Ángel Félix Gallardo. Siempre hubo un vacío de poder que ninguna organización criminal logró ocupar. En otras palabras, no hubo, ni ahora ni en el pasado, un grupo que logre imponerse sobre los demás, creando un orden y una jerarquía como sí ha ocurrido en los casos de estudio presentados anteriormente. Lo que siempre predominó (y terminó de consolidarse durante la época aquí estudiada) son grupos locales más pequeños, que se suelen dedicar mayormente al tráfico de drogas ilícitas, autopartes robadas y armas, que crean lazos con los actores transnacionales más grandes y peligrosos, lo que los hace crecer en sofisticación y capacidad para ejercer la violencia (In Sight Crime, 2022).

A pesar de que no puede negarse el involucramiento de la Argentina en el negocio de las drogas ilícitas desde hace décadas, es recién en el 2013 cuando en el país se comienza a tomar al narcotráfico como una problemática clave. Esto ocurre debido a la ciudad de Rosario, Santa Fe, que sufrió una escala de violencia nunca vista, entre bandas locales distribuidoras de drogas.

Antes de pasar al análisis del caso que nos compete, cabe aclarar que el presente análisis no superará los períodos más allá del año 2019, debido a partir del 2020 el mundo cambia con la aparición de la pandemia del COVID-19. Con la llegada de este nuevo desafío para la humanidad, se alteró el panorama mundial y restringió la vida diaria de todas las personas, transformando comportamientos a nivel global del Estado y de las organizaciones criminales que tuvieron que adaptarse a un contexto de crisis sanitaria mundial.

Narcotráfico e impunidad en Argentina (2013-2019): el nivel 1 de la violencia

Argentina se distingue de los otros tres casos estudiados en dos factores: no existen organizaciones criminales de gran envergadura y la violencia se encuentra concentrada, principalmente, en una única localidad. La ciudad de la provincia de Santa Fe, Rosario, es

la principal víctima de la violencia en el país. Solo como comentario ejemplificativo, en 2017 la tasa de homicidios de dicha provincia llegó a triplicar la media nacional (Chiummiento, 2021). Aunque esta escalada de violencia no se explica por un único factor, la principal razón de ella es el narcotráfico, como explican Emmerich y Rubio (2014):

La escalada de violencia está relacionada con el aumento en la actividad de tráfico de droga y los conflictos de dominación territorial que acompañan ese crecimiento. El escenario que se vislumbra en la ciudad santafesina se encuentra enmarcado en un contexto que concibe a la Argentina como un trampolín para la exportación de drogas. Rosario, por esta razón, resulta un punto geográfico estratégico, por ser el cruce de diversas conexiones internacionales y tener acceso a una amplia hidrovía fluvial. La provincia de Santa Fe tiene 21 puertos privados y 4 públicos. (p. 8)

Con ello, podemos pasar a analizar nuestra primera variable independiente, la concentración del mercado del narcotráfico. Uno de los grupos nacionales más poderosos es el clan de Los Monos en la ciudad de Rosario, el cual basa sus principales actividades en el tráfico de drogas, sin embargo, cabe aclarar que no es una actividad exclusiva. Por otro lado, una de las características importante de este grupo y que lo distingue de otros, como podemos encontrar en México y Colombia, es que la lógica del clan recae en los lazos familiares que conectan a sus miembros, además este tipo de grupos son los que “han moldeado el mapa criminal en Argentina por años” (In Sight Crime, 2022). Otros ejemplos, son el Clan Castedo, que ubicado en la provincia de Salta, al norte del país, llegó a alcanzar una gran prominencia (La Nación, 2021); y el Clan Loza, que se dedicaban desde el lavado de activos y contrabando de divisas, a tráfico de sustancias ilícitas hacia Europa (Telám, 2021). Estos son solo algunos casos de las decenas que pueden nombrarse.

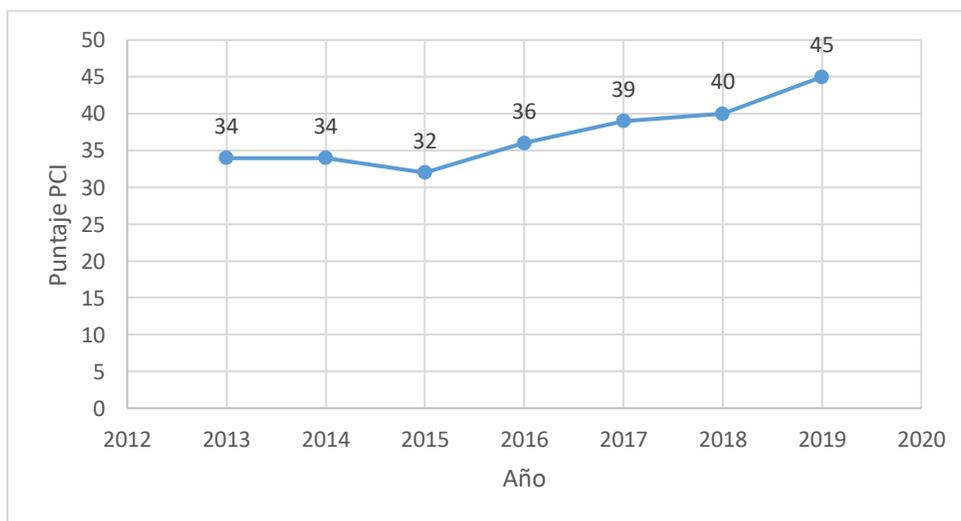
Además de los clanes, podemos encontrar otras bandas criminales, como las barras bravas, las cuales se dedican a diversas actividades delictivas, pero tienen lazos directos y estrechos con el narcotráfico (Puerta, 2018). Es imposible identificar a cada uno de estos grupos, debido al gran número de actores involucrado y a las características de las estructuras de estos grupos.

Tomando la teoría planteada por Tokatlian (2001), los grupos en Argentina se encuentran en la primera fase de la clasificación del crimen organizado, la predatoria.

Hablamos de clanes, bandas y barras, que cuya principal necesidad es territorial, es decir, de controlar las calles, y no constituyen una estructura muy sólida. Necesitan dedicarse a diversas actividades ilegales y entrelazarse con actores más grandes e internacionales, para poder sobrevivir. Debido a la gran cantidad de estas pandillas y a la imposibilidad de definir un número en específico, el mercado del narcotráfico en Argentina se encuentra extremadamente desconcentrado, si lo comparamos con los otros casos aquí tratados.

Por otro lado, queda observar la segunda variable independiente. En primer lugar, si observamos el CPI de Argentina durante el 2013 al 2019, estos números son, comparativamente, buenos (ver Tabla I.I). Con un promedio de 37.1, una media de 36, un desvío estándar de 4.4, un mínimo valor de 32 y un máximo de 45 (ver tabla 4), estos datos estadísticos son mucho mejores que en los otros casos. Si observamos el gráfico 4 y el gráfico I.I podremos observar esta diferencia y notar que Argentina se encuentra mejor posicionada en el CPI.

Gráfico 8: Percepción de la corrupción en Argentina de 2013 al 2019



Elaboración: propia a partir del índice de percepción de la corrupción de Transparency International (2013-2019).

Tabla 7: Datos estadístico del CPI – “Argentina”

	N	Media	Mediana	St. Dev.	Min	Pctl(25)	Pctl(75)	Max

cpi_arg ⁴⁰	7	37,1	36,0	4,5	32,0	34,0	39,5	45,0
-----------------------	---	------	------	-----	------	------	------	------

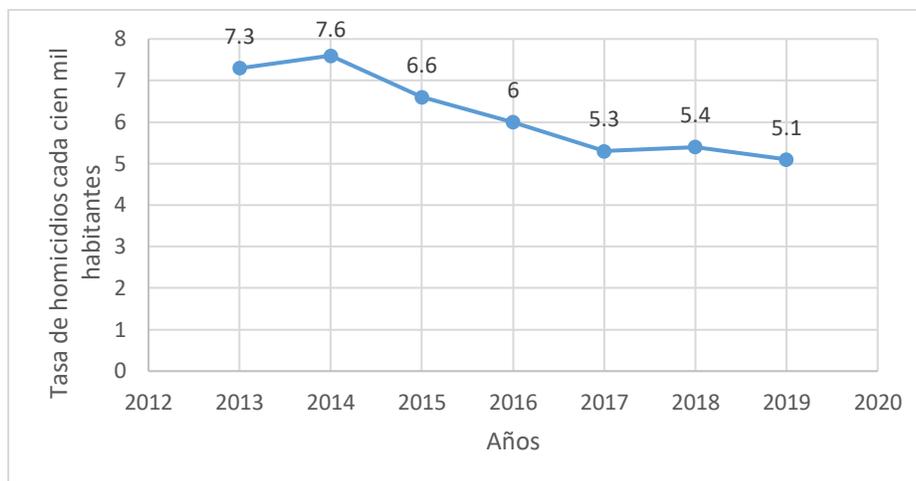
Elaboración: propia a partir del índice de percepción de la corrupción de Transparency International (2013-2019).

Sumado al hecho de que en Argentina no existen grupos paramilitares, podemos concluir que Argentina tiene la impunidad más baja de los cuatro casos estudiados. Entonces, teniendo ello en cuenta y la poca concentración del mercado de las drogas ilegales, nuestro país durante el 2013-2019 puede ser ubicado en el cuarto cuadrante del Cuadro 2. Por lo tanto, el caso argentino representaría el “nivel 1” de violencia.

Para comprobar esto debemos observar la tasa de homicidio cada cien mil habitantes, cuyos datos fueron obtenidos de los reportes publicados por la UNODC. Argentina desde el 2013 hasta el 2019 presenta los valores más bajos de tasa de homicidio cada cien mil habitantes de los cuatro casos estudiados. En primer lugar, el valor mínimo de este período es de 5,10 y asimismo es el más bajo de todos los valores presentados en este trabajo para esta tasa. Luego, le sigue que el valor máximo de esta tasa es de 7,6, la cual es más baja por un punto que el valor mínimo de la tasa de homicidios del caso mexicano; asimismo, la tasa más baja de homicidios cada cien mil habitantes del caso argentino cuadriplica el valor mínimo de esta tasa del caso “Colombia 2” y, como ya se mencionó, septuplica el valor mínimo de esta tasa de “Colombia 1”. Por otro lado, con un desvío estándar de 1 punto y, a su vez, si comparamos con los demás casos (ver gráfico IV y ver tabla II) los valores de esta variable se encuentran muy poco distribuidas.

Gráfico 9: Tasa de homicidio cada cien mil habitantes en Argentina (2013-2019)

⁴⁰ cpi_arg representa la variable de PCI de “Argentina”.



Elaboración: propia a partir de los datos publicados por UNODC.

Tabla 8: Datos estadísticos de tasas de homicidio cada cien mil habitantes de Argentina desde el 2013 al 2019.

	N	Media	Mediana	St. Dev.	Min	Pctl(25)	Pctl(75)	Max
tdh_arg ⁴¹	7,00	6,19	6,00	1,00	5,10	5,35	6,95	7,60

Elaboración: propia a partir de los datos publicados por UNODC.

IV. Conclusión

El narcotráfico, las organizaciones criminales que manejan este negocio y la impunidad tienen una relación directa con los niveles de violencia. Como se demostró en el trabajo, estos últimos no son homogéneos en todos los territorios, por lo tanto, no puede pretenderse llevar adelante las mismas medidas en la lucha de la violencia y el narcotráfico, debido a que, si la misma política quiere ser aplicada en diferentes contextos, esta no hará más que fracasar. Dicho esto, se espera que el presente trabajo incentive a pensar nuevas políticas y soluciones para enfrentar la problemática de la violencia relacionada con el narcotráfico.

Para ello, se debe tener en cuenta que el vacío de poder en el narcotráfico es importante, ya que la existencia del mismo demuestra el fracaso de la *Kingpin Strategy*. La negación de

⁴¹ tdh_arg representa la variable “tasa de homicidio cada cien mil habitantes” para Argentina del 2013-2019.

los diferentes Estados a aceptar esta realidad, lastima a su ciudadanía y a su paz. Esta política en torno al decapitamiento de los líderes de los grupos criminales, los cuales demuestran no tener reales efectos sobre el narcotráfico y tampoco sobre la violencia. Los grupos criminales dedicados al narcotráfico no desaparecen con esta iniciativa, simplemente mutan y crean nuevas problemáticas a enfrentar.

Para realizar el análisis, el presente trabajo hizo foco en tres países: Colombia, México y Argentina. Cada uno presenta un diferente contexto dependiendo el periodo que se observe, demostrando nuestra hipótesis principal de que la violencia no es homogénea y debe verse más allá de la oferta y demanda del narcotráfico. Para realizar el estudio, se tuvo en cuenta la bibliografía existente y los debates sobre los grupos criminales, el narcotráfico y la violencia, con los cuales se logró diseñar una teoría la cual señala que la violencia en un contexto de vacío de poder de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico depende de dos variables: la concentración del mercado de las drogas ilícitas y la impunidad.

Los resultados presentan que, a una mayor concentración del mercado del narcotráfico y una mayor impunidad, la violencia también es mayor y esto es lo que ocurre con el caso de “Colombia 1”. Las altas tasas de violencia representan un fracaso de las medidas llevadas adelante por el gobierno colombiano, debido a que el negocio de las drogas ilegales no hizo más que concentrarse en manos de organizaciones que fueron creciendo en poder e influencia. Como se explicó en “Colombia 2”, puede verse una disminución en la violencia debido a la baja en la impunidad relacionado al crecimiento del CPI el cual coincide en un momento donde el gobierno decide ocuparse de la problemática de los grupos paramilitares desde un punto legal y, principalmente, real dejando de ocultar y defender un comportamiento dañino por parte de estos. No obstante, las tasas de homicidio cada cien mil habitantes en el país andino no deben festejarse como un logro, ya que los números siguen siendo escandalosos, es por ello que este caso es el segundo de mayor gravedad de los presentados, teniendo un “nivel 3” de violencia.

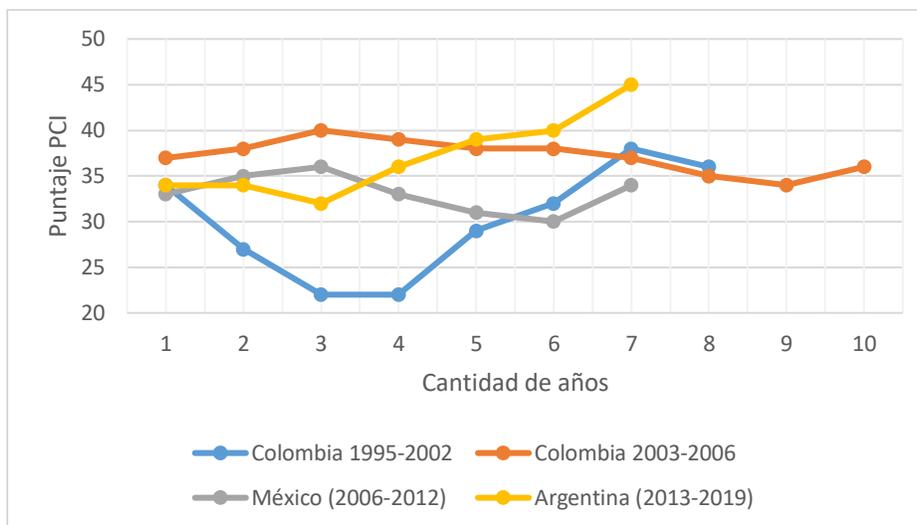
México, con un “nivel 2” nos presenta que, a una menor concentración del narcotráfico, pero con una mayor impunidad (si lo comparamos con el caso argentino y el caso de “Colombia 2”), nos encontramos con un escenario de violencia grave, pero de menor preocupación que los anteriores dos nombrados. Por su parte, Argentina demuestra que ante

una mayor cantidad de grupos criminales en un territorio no se traduce en un mayor nivel de violencia. Con una baja concentración del mercado de las drogas ilícitas y una baja impunidad, este país se encuentra en un “nivel 1” de violencia, siendo el más bajo de los tratados.

Por lo tanto, a través de un estudio de inferencia causal, se pretendió establecer un mecanismo causal para explicar el por qué se dan diferentes niveles de violencia en un contexto de vacío de poder en las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Mediante este análisis comparativo de cuatro diferentes casos, se buscó exponer que deben tenerse en cuenta diferentes factores y no solo cerrarse en uno para estudiar los fenómenos de la violencia y del narcotráfico, debido a que estos son multicausales. Dicho esto, respecto a la elección y el desarrollo del diseño de la investigación, esta ha intentado evitar caer en los llamados sesgos “de selección” y “de confirmación”. La intención de este trabajo nunca fue la de encontrar casos positivos para aplicar una teoría, sino la de encontrar los escenarios ideales para testearla (Balzacq, 2011). No se busca, sin embargo, hacer una teoría que solo llegue a abarcar a tres Estados, sino que, analizando en diferentes momentos históricos a México, Colombia y Argentina, se llegaron a conclusiones que contribuirán a la literatura de la violencia y el narcotráfico de manera general. En este aspecto, el presente trabajo intenta ser un primer acercamiento a esta temática, siendo un punto de partida para el desarrollo de investigaciones y análisis futuros que permitan llegar a conclusiones más generales y a explicaciones más amplias a escala regional e internacional.

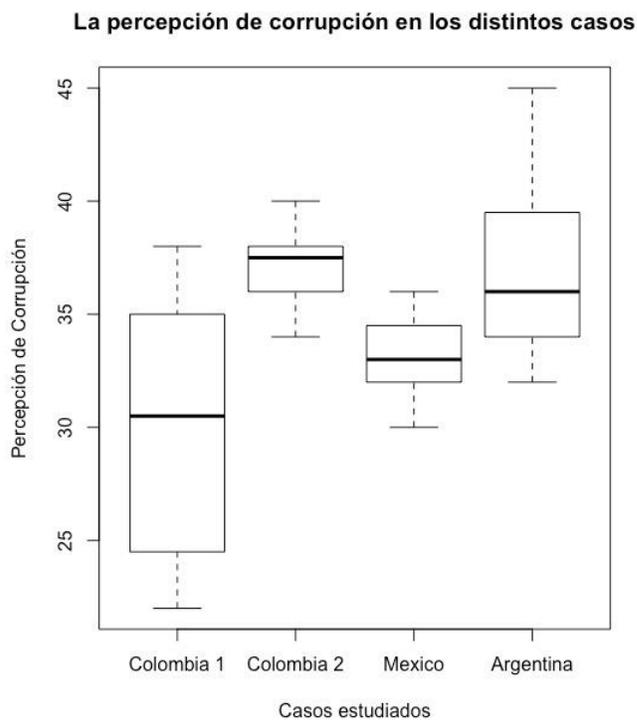
v. ANEXO

Gráfico I: CPI de “Colombia 1”, “Colombia 2”, México (2006-2012) y Argentina (2013-2019) en un mismo gráfico



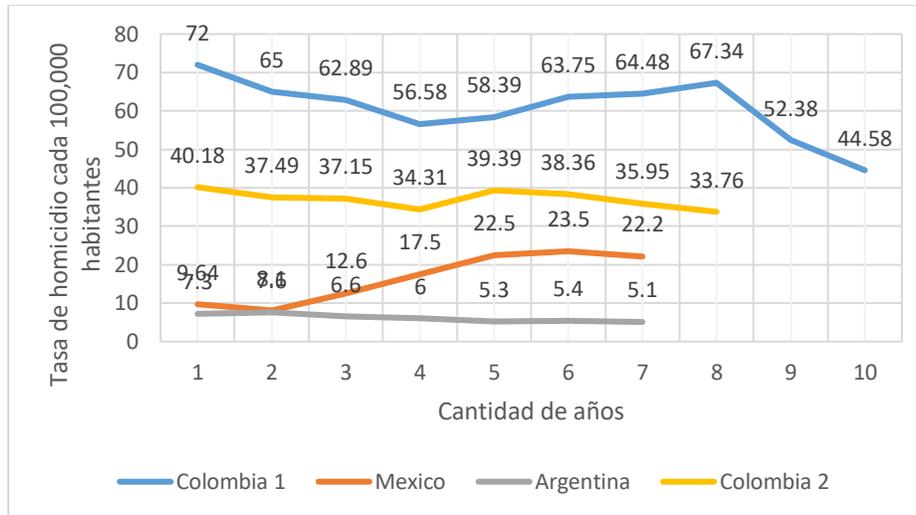
Elaboración: propia a partir del índice de percepción de la corrupción de Transparency International.

Gráfico II: Box plot del índice CPI de “Colombia 1”, “Colombia 2”, México (2006-2012) y Argentina (2013-2019).



Elaboración: propia a partir del índice de percepción de la corrupción de Transparency International.

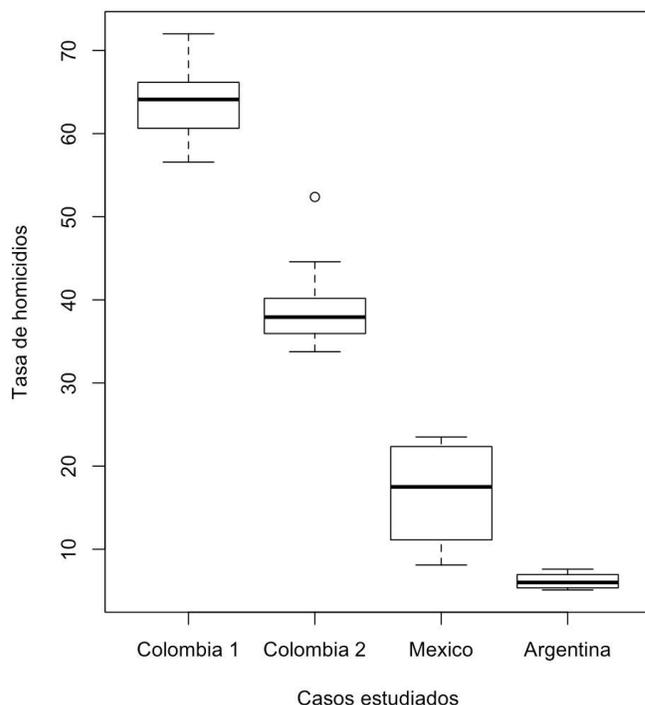
Gráfico III: Tasa de homicidio cada cien mil habitantes de “Colombia 1”, “Colombia 2”, México (2006-2012) y Argentina (2013-2019) en un mismo gráfico.



Elaboración: propia a partir de los datos publicados por UNODC y por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses de Colombia.

Gráfico IV: Box plot de la tasa de homicidios cada cien mil habitantes de “Colombia 1”, “Colombia 2”, México (2006-2012) y Argentina (2013-2019).

La tasa de homicidios en los distintos casos



Elaboración: propia a partir de los datos publicados por UNODC y por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses de Colombia.

Tabla I: Datos estadísticos del CPI de “Colombia 1”, “Colombia 2”, México (2006-2012) y Argentina (2013-2019).

	N	Media	Mediana	St. Dev.	Min	Pctl(25)	Pctl(75)	Max
cpi_coll	8	30,0	30,5	6,1	22,0	25,8	34,5	38,0
cpi_col2	10	37,2	37,5	1,8	34,0	36,3	38,0	40,0
cpi_mex	7	33,1	33,0	2,1	30,0	32,0	34,5	36,0
cpi_arg	7	37,1	36,0	4,5	32,0	34,0	39,5	45,0

Elaboración: propia a partir del índice de percepción de la corrupción de Transparency International.

Tabla II: Datos estadísticos de la tasa de homicidios cada cien mil habitantes de “Colombia 1”, “Colombia 2”, México (2006-2012) y Argentina (2013-2019).

	N	Media	Mediana	St. Dev.	Min	Pctl(25)	Pctl(75)	Max
tdh_col1	8	63,8	64,1	4,8	56,6	61,8	65,6	72,0
tdh_col2	10	39,4	37,9	5,5	33,8	36,3	40,0	52,4
tdh_mex	7	16,6	17,5	6,5	8,1	11,1	22,4	23,5
tdh_arg	7	6,2	6,0	1,0	5,1	5,4	7,0	7,6

Elaboración: propia a partir de los datos publicados por UNODC y por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses de Colombia.

Referencias

- ACNUR (2014, julio 8). Informe: Violencia sexual contra las mujeres en conflicto armado y post conflicto en América Latina [en línea] <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2007/4739.pdf> [consulta: 8 de abril de 2022]
- ANTILLANO, A. y ZUBILLAGA, V. (2014). La conexión drogas ilícitas violencia. Una revisión de la literatura y consideraciones a la luz de la experiencia venezolana. *Espacio Abierto*, vol. 23, núm. 1, Universidad del Zulia: Venezuela, enero-marzo, 129-148.
- ASTORGA, Luis (1995) *Mitología del narcotraficante, Plaza y Verdes, México* [En línea] <https://books.google.com.co/books?id=219pP4q6fqEC&printsec=copyright#v=onepage&q&f=false> [consulta: 21 de febrero 2022]
- ARES, Carlos (12 de junio 1992). Desbloqueado el juicio político contra la antigua juez del ‘Yomagate’. *Diario El País* [en línea] https://elpais.com/diario/1992/06/13/internacional/708386405_850215.html [consulta: 8 de mayo de 2022]
- BALZACQ, T. (2011). Enquiries into methods: A new framework for securitization analysis. En T. Balzacq (Ed.), *Securitization theory: How security problems emerge and dissolve* (pp. 31-54). Routledge.
- BARNES, Nicholas (2017) Criminal politics: an integrated approach to the study of organized crime, politics, and violence. *Perspectives on Politics*, 15 (4), 967-987.
- BOITEUX, Luciana (2015). El antimodelo brasileño: Prohibicionismo, encarcelamiento y selectividad penal frente al tráfico de drogas. *Revista Nueva Sociedad*, 255 (1), 132-144.
- CEPAL (2000) *Producción, Tráfico y Consumo de Drogas en América Latina*. Publicación de las Naciones Unidas.
- CHIUMMIENTO, Juan (20 de diciembre de 2021). Argentina: ¿por qué la violencia está desatada en Rosario?. *Diario France 24* [en línea] <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20211220-argentina-rosario-causas-violencia> [consulta: 9 de marzo de 2022]

- COSTA, C., & DE GRAUWE, P. (2009) Globalization and the price decline of illicit drugs". *The International Journal of Drug Policy*, 48-61.
- "Corruption Perceptions Index". *TRANSPARENCY INTERNATIONAL*. Dirección URL: <https://www.transparency.org/>
- CUBIDES SALAZAR, Olga Marcela (2014) La violencia del narcotráfico en los países de mayor producción de coca: los casos de Perú y Colombia. *Papel Político*, 19 (2), 657-690.
- EDWARDS, A., & GILL, P. (2002) Crime as an enterprise? The case of "transnational organised crime". *Crime Law and Social Change*, 203-223.
- ECHANDÍA CASTILLA, Camilo (2012). Las bandas criminales: la nueva cara del narcotráfico en Colombia. *Revista de la Universidad Externado de Colombia, Facultad de finanzas, gobierno y relaciones internacionales*, 38-47.
- EMMERICH, N. T. y RUBIO, J. (2014). Narcos, políticos y medios de comunicación en Rosario, República Argentina. *Documentos de Trabajo, Departamento de Investigaciones*, abril, Universidad de Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
- ENCISO, F. (2010). Los fracasos del chantaje. Régimen de prohibición de drogas y narcotráfico', en Arturo Alvarado y Mónica Serrano (coord.) Los grandes problemas de México XV: Seguridad nacional y seguridad interior. México, El Colegio de México.
- GARCÍA-PEÑA, Jaramill (2005). La relación del Estado colombiano con el fenómeno paramilitar: por el esclarecimiento histórico. *Análisis político*, 53, 58-76.
- GARCÍA PÉREZ, Patricio (2020). Organizaciones armadas post Autodefensas Unidas de Colombia: Del pasado contrainsurgente al presente de criminalidad transnacional, 2006-2016. *Izquierdas*, 49, enero, 141-158.
- GÓMEZ ISA, Felipe (2008). El fenómeno de la impunidad: luces y sombras en América Latina. *Pensamiento Iberoamericano*, 2, 163-185.
- GONZÁLEZ, C. (2015) *Todo lo que necesitás saber sobre narcotráfico*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- GONZÁLEZ SURO, Tania C. (2013). Violencia y narcotráfico en México. *VII Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

- INSIGHT CRIME (2022). *Perfil de Argentina*. In Sight Crime [en línea] <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-argentina/perfil-de-argentina/> [consulta: 10 de abril de 2022]
- JIMÉNEZ SERRANO, J. (2015) Crimen Organizado: Una Aproximación Al Fenómeno. *Gaceta internacional de ciencias forenses*, 14, 23-30.
- LA NACIÓN (9 de septiembre de 2021). Narcotráfico: Quién es El Patrón del Norte, el proveedor de la cocaína que Berni fue a decomisar a Rosario. *Diario La Nación* [en línea] <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/narcotrafico-quien-es-el-patron-del-norte-el-proveedor-de-la-cocaina-que-berni-fue-a-decomisar-a-nid09092021/> [consulta: 7 de junio de 2022]
- LE CLERCQ, J. A., CHÁIDEZ, A. y RODRÍGUEZ, G. (2016) Midiendo la impunidad en América Latina: retos conceptuales y metodológicos. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 55, mayo, 69-91.
- LEY 782 de 2002. Por la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones. 23 de diciembre de 2022. D.O. Nro. 45043.
- LINDOA, J. M. y PADILLA-ROMO, M. (2018) Kingpin approaches to fighting crime and community violence: Evidence from Mexico's drug war. *Journal of Health Economics* [En línea], 253-268 <https://doi.org/10.1016/j.jhealeco.2018.02.002> [consulta: 25 de mayo 2022].
- MCDERMOTT, Jeremy (26 de mayo 2014). *Las FARC y el narcotráfico: ¿Gemelos siameses?*. In Sight Crime [en línea] <https://es.insightcrime.org/investigaciones/las-farc-y-narcotrafico-gemelos-siameses/> [consulta: 28 de marzo de 2022]
- MENÉNDEZ, Eduardo L. (2012). Sustancias consideradas adictivas: prohibición, reducción de daños y reducción de riesgos. *Salud Colectiva*, 8(1), 9-24.
- MINISTERIO DE SEGURIDAD (2021) Plan Federal de abordaje del Crimen Organizado 2021-2023. Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina [en línea] <https://www.argentina.gob.ar/seguridad/abordaje-crimen-organizado/criminalidad-organizada> [consulta: 26 de mayo de 2022]

- MORALES OYARVIDE, César (2011). La Guerra Contra el Narcotráfico en México. Debilidad del Estado, Orden Local y Fracaso de una Estrategia. *Aposta, Revista de Ciencias Sociales*, 50, julio-septiembre, 1-35.
- MUJICA, M. E. y Thoumi F. (1996). Las negociaciones de paz y la participación de las guerrillas colombianas en el narcotráfico. *Colombia Internacional* [En línea], 36, 41-47. <https://doi.org/10.7440/colombiaint36.1996.07> [consulta: 25 de abril 2022]
- NIETO, L. L. y MORINI, C. (2014) Rumbo a un re-direccionamiento de las políticas de drogas en América: la posibilidad de construcción de alternativas desde una perspectiva subregional sur americana, *Brazilian Journal of International Relations*, 3 (3), 482-502.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2000). *Informe Anual sobre Colombia*. Organización de Estados Americanos [en línea] <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2000sp/cap.4a.htm> [consulta: 8 de junio de 2022]
- OCAMPO RODRÍGUEZ, Diana Isabel (2015). Fronteras porosas: la minería ilegal y el narcotráfico como amenazas latentes a la seguridad. *Ciencia y poder aéreo*, 10 (1), 141-150.
- ORENTLICHER, Diane (2005). Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad. *Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas* [En línea]. Ginebra. <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/onu/lesahumanidad/2005-Principios-actualizados-lucha-contra-impunidad.pdf> [Consulta: 11 de abril 2022]
- ORFANOS, G. (2014). The conceptual taxonomy of power vacuums. *International Journal of Arts and Sciences*, 7(5), 349-356.
- OSWALDO JARRÍN, R. (2016). Narcotráfico, factor geopolítico de amenaza a los Estados. En David Andrade Aguirre (Ed.), Ecuador: *Relaciones internacionales y geopolítica: Conflicto, vulnerabilidad y oportunidad*. Centro de Estudios Estratégicos (pp. 31-60). Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- PÉCAUT, D. (2008). *Las FARC ¿una guerrilla sin fin o sin fines?*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

- PÉREZ RICART, Carlos A. (2019, octubre 21) La Kingpin Strategy: ¿qué es y cómo llegó a México?, *Revista Nexos* [en línea] <https://seguridad.nexos.com.mx/la-kingpin-strategy-que-es-y-como-llego-a-mexico/> [consulta: 15 de febrero de 2022]
- PONTÓN, Daniel C. (2013). La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. 47, 135-153. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica de Ecuador.
- PUERTA, Felipe (28 de septiembre de 2022). Captura de “narco-hinchas” en Argentina muestra alcance criminal de "barras bravas". *Insight Crime* [en línea] <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/argentina-captura-red-internacional-narco-hinchas/> [consulta: 7 de junio de 2022]
- REGUILLO, Rossana (2000). La construcción social del miedo. Narrativas y prácticas urbanas, en Susana Rotker (ed.), Venezuela: *Ciudadanías del miedo* (pp. 185-201). Nueva Sociedad.
- RÍOS SIERRA, Jerónimo (2016). La narcotización del activismo guerrillero de las FARC y el enl 1998-2012. *Revista UNISCI*, 41, mayo, 205-233 Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- ROCHA GARCÍA, RICARDO (2012) La riqueza del narcotráfico y la desigualdad en Colombia. *Revista Criminalidad [En línea]*, 56 (2) http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032004000100005&script=sci_arttext [consulta: 2 de marzo de 2022]
- ROSEN, J. D., y ZEPEDA MARTÍNEZ, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, 94 (1) 153-168.
- ROSEN, J. D., y ZEPEDA MARTÍNEZ, R. (2014). La Guerra contra las Drogas en Colombia y México: estrategias fracasadas. *Ánfora*, 21(37), 179–200.
- ROSEN, J. D., y ZEPEDA MARTÍNEZ, R. (2016). Una década de narcoviolencia en México: 2006-2016. *Atlas de la seguridad y la defensa de México*, 59, 55-65.
- ROHT ARRIANZA, N. (1995). *Impunity and Human Right n International Law and Practice*, Oxford University Press, Oxford.
- SALAZAR, A. y JARAMILLO, A. M. (1992) *Medellín, las subculturas del narcotráfico*. Bogotá: Sociedad y Conflicto CINEP.

- SAMPÓ, Carolina (2017). Una primera aproximación al Crimen Organizado en América Latina: Definición, manifestaciones y algunas consecuencias. *Instituto de Relaciones Internacionales*, Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires.
- SARMIENTO PALACIO, Eduardo (1990). Economía del narcotráfico. *Desarrollo y Sociedad*, 13-40.
- SERRANO, M. (2010). El problema del narcotráfico en México: una perspectiva latinoamericana, en Gustavo Vega y Blanca Torres (coord.) México: *Los grandes problemas de México XII: Relaciones Internacionales*. El Colegio de México.
- TELAM (2 de diciembre de 2021) Condenaron al jefe del "Clan Loza" a 10 años de cárcel. *Telam Digital* [en línea] <https://www.telam.com.ar/notas/202112/576713-condena-clan-loza-lavado-de-activos-drogas.html#:~:text=El%20denominado%20Clan%20Loza%20es,drogas%20desde%20Argentina%20hacia%20Espa%C3%B1a.> [consulta: 7 de junio de 2022]
- TOKATLIAN, J. G. (2017), *Qué hacer con las drogas: una mirada progresista sobre un tema habitualmente abordado desde el oportunismo político y los intereses creados*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores.
- TOKATLIAN, J. G (10 de abril 2001) “El crimen organizado crece, cambia y se perfecciona”, en Tribuna Abierta, Clarín, [en línea] https://www.clarin.com/opinion/crimen-organizado-crece-cambia-perfecciona_0_HyPGnlue0te.html
- TURZI, M. (2017) *Todo lo que necesitás sabes sobre el (des)orden mundial*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- United Nations Office on Drug and Crime (2010) *The Globalization of Crime. A Transnational Organized Crime Threat Assessment*. Vienna.
- U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond* (2017) Congressional Research Service.
- United Nations Office on Drugs and Crime (2021). *Informe Mundial sobre las Drogas 2021. Booklet 2 - Global overview of drug demand and drug supply*. UNODC, Naciones Unidas [En línea] https://www.unodc.org/res/wdr2021/field/WDR21_Booklet_2.pdf. https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr-2021_booklet-2.html

VALENCIA AGUDELO, Germán Darío (2007) Reconstrucción analítica del proceso de desarme, desmovilización y reinserción con las Autodefensas Unidas de Colombia, 2002-2007. *Perfil de Coyuntura Económica*, 10, diciembre, 147-191. Universidad de Antioquia Medellín, Colombia.

VON LAMPE, K. (2012). Transnational organized crime challenges for future research. *Crime Law and Social Change*, 179-194.